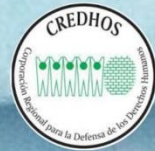




Derechos humanos en **CUARENTENA**



INFORME DE DERECHOS HUMANOS REGIÓN NORORIENTAL DE COLOMBIA 2020: DERECHOS HUMANOS EN CUARENTENA

Organizaciones participantes en la elaboración del informe.

Corporación para el desarrollo del oriente colombiano - Compromiso -

Línea Jurídica estratégica de Paz y Derechos Humanos. Observatorio de paz y Derechos Humanos.

Carrera 32 # 58-20 Bucaramanga admin@corporacioncompromiso.com

lineajuridicaddhhcompromiso@gmail.com

Teléfono 6433902- 3182705474

www.corporacioncompromiso.org

[@CorporacionCompromiso](https://www.instagram.com/CorporacionCompromiso)

Corporación para la defensa de los derechos humanos CREDHOS.

Avenida 52 N° 25-49 Galán Barrancabermeja

Teléfonos: (57) 6114003 – 6010486 - corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia

Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro ASONALCA.

Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra –Arauca

Cra 16 a # 28 - 49 seis de octubre- Edificio Héctor Alirio Martínez- Saravena Arauca.

www.asonalca.org

Bucaramanga Agosto de 2021.

Las organizaciones participantes hacen parte del Nodo Nororiental de la CCEEU

nodonororientalcceeu@gmail.com

<https://coeuropa.org.co/>

El contenido es responsabilidad exclusiva de los autores

ISSN: 2805-735X

Tabla de contenido

Contenido

Presentación.....	5
Capítulo I: Contexto social y político en el nororiente colombiano.....	7
Capitulo II: Situación en Arauca	20
2.1. Contexto general	20
2.2. Detenciones.....	22
2.3. Amenazas.....	23
2.4. Afectaciones a la vida e integridad de las personas y sus bienes en el marco del conflicto armado	24
2.5. Consecuencias negativas para las comunidades, ante la declaratoria de emergencia sanitaria y las medidas adoptadas por parte del Estado.	31
2.6. Acciones que el pueblo organizado ha desarrollado en ejercicio de su mandato en el camino de la ejecución del <i>plan de vida</i>	33
2.7. Avances en la lucha jurídica contra la injusticia y criminalización. ..	38
2.8. Consideraciones generales.....	40
Capitulo III Magdalena Medio: El silencio armado: pactos y disputas en el Magdalena Medio.	41
3.1. Contexto general	41
3.2. Dinámica de los actores armados.....	42
3.3. Situación de derechos humanos en la región.....	47
3.4. Hechos que vulneran los derechos de la mujer:	51
3.5. Situación de líderes y defensores de DDHH.	52
3.6. Consideraciones generales.....	54

Capítulo IV: Norte de Santander	57
4.1. Contexto general.	57
4.2. Hechos de violación de derechos humanos Norte de Santander enero – julio 2020.....	58
4.3. Homicidios en Norte de Santander enero – julio 2020.....	59
4.4. Homicidios en el Catatumbo	60
Capítulo V: Santander	62
5.1. Contexto general	62
5.2. Balance del Proceso de Paz y las Cifras de la Violencia en Santander durante el Primer Semestre de 2020.	63
5.3. Violaciones a derechos humanos en Santander primer semestre de 2020	64
5.4. Consideraciones generales.....	66
5.5. Diversidad Sexual en Santander, Violencia y Derechos Humanos....	67
Capítulo VI: Historias de líderes sociales: más que una cifra.	70

Presentación.

Durante el 2020, la situación de violaciones a los derechos humanos evidenciada en persecución y asesinato de líderes sociales, defensoras y defensores de derechos humanos, no cambia, por el contrario, se escala aún más el genocidio político en Colombia. Este año, además estuvo afectado, desde el mes de marzo, por las medidas implementadas a nivel nacional, con ocasión de la pandemia causada por el Covid-19, entre ellas, la limitación a la libre circulación, el confinamiento obligatorio y la imposición de nuevas formas de trabajo desde la virtualidad, lo que restringió notablemente la posibilidad de manifestaciones públicas ante el mal manejo dado por el Gobierno a esta crisis sanitaria, sumado a las violaciones a los derechos humanos y la impunidad que ya se habían reactivado con el paro del 21N.

Las medidas de cuarentena obligatoria y de distanciamiento social, impuestas por el gobierno nacional para contrarrestar el contagio, frenaron la economía en general y, especialmente la desarrollada de manera informal, llevando a los más pobres a reducir casi a cero los ingresos, quienes sobreviven día a día en el rebusque, por ejemplo, los que empujan zorras (vehículos artesanales llamados popularmente zorras o carretas para la venta callejera de verduras, frutas y otros productos de la canasta familiar) para vender casa a casa aguacates, tomates o mangos. También pequeños y medianos productores, microempresarios y empresarios se van en caída libre hacia la quiebra sin que haya medidas serias para apoyar a este sector del empresarial micro-empresariado y mucho menos a los más pobres que escasamente empezaron a recibir “ayudas” mediadas muchas veces por la politiquería, mientras el gobierno hace oídos sordos a propuestas estructurales como la *renta básica*.

En la otra orilla, altos funcionarios del Estado, congresistas, diputados, concejales, siguen cobrando sus altos salarios y demás prebendas, con total indolencia ante lo que ocurre en esa otra Colombia que sufre y aguanta sin futuro y sin esperanza, la drástica reducción de sus ingresos ante la imposibilidad de salir de sus hogares a buscar su sustento diario.

Pero definitivamente para lo que no ha habido ni cuarentena ni distanciamiento, es para el continuo y sistemático asesinato y persecución de líderes sociales. Ya lo dicen los distintos informes de plataformas y ONG e incluso los parlamentarios internacionales: *Colombia es el país más riesgoso del mundo para ser líder social o para ejercer el sindicalismo y la defensa de los derechos humanos*. Este gobierno, proclive a la guerra y a la violencia, le ha cerrado el paso a la paz y está haciendo trizas los acuerdos; además, con la excusa de la pandemia, emitió decretos regresivos para la frágil economía informal, amparado en la llamada emergencia económica, social y ecológica.

Este informe, aporta a la memoria de lo que sigue ocurriendo en la zona Nororiental de Colombia. Confiamos que la información sea útil para que los ciudadanos argumenten la exigencia a las autoridades de orden territorial y nacional, para que protejan la vida, la

integridad y los derechos de líderes sociales, las defensoras y los defensores de derechos humanos y del territorio. El documento ha sido construido a partir de la consolidación de los informes realizados por las organizaciones que hacen presencia en los territorios y que hacen parte del Nodo Nororiental de la CCEEU.

Las cifras solo muestran la tendencia del conflicto en el 2020 en la región Nororiental de Colombia debido a que no tenemos registro de todos hechos ocurridos en el 2020. La información ha sido suministrada por: el Observatorio de Paz y Derechos humanos de la Corporación Compromiso, el observatorio de Arauca coordinado por la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra y la corporación Regional Para La Defensa De Los Derechos Humanos - CREDHOS en el Magdalena Medio. Los datos presentados tienen como fuente, medios escritos como la prensa, portales de internet y, especialmente, la información primaria suministrada directamente por organizaciones de derechos humanos, muchas de ellas articuladas a la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos- Nodo Nororiental.

El documento está estructurado en 6 capítulos, el primero registra un análisis de contexto, el segundo es el informe de Arauca tiene datos del año 2020; el tercer capítulo presenta la situación en el Magdalena medio y tiene información de enero a septiembre de 2020; el cuarto tiene información de norte de Santander de enero a junio de 2020, el quinto trae la información de Santander de enero a junio y un artículo sobre la situación de la población LGBTI, contribución de la Corporación CONPÁZES; organización de base comunitaria que tiene como fin la defensa de los derechos de las poblaciones más vulnerables del departamento de Santander y del Nororiente Colombia, centrados en las poblaciones LGBTI, víctimas de agresión y/o violencia sexual y la violencia de género, y el capítulo sexto registra el perfil de algunas de las víctimas que son más que una cifra.

*Línea jurídica estratégica de paz y DDHH
Observatorio de Paz y Derechos Humanos-
Corporación Compromiso*

Capítulo I: Contexto social y político en el nororiente colombiano.

Colombia se desenvuelve en una dinámica social, política y económica determinada por el modo de producción capitalista en la fase del neoliberalismo. Este modelo de desarrollo tiene 3 características: *el extractivismo* reflejado en la dependencia minero energética destacándose la extracción y explotación minera (carbón, petróleo, oro y otros metales) y la economía agroindustrial (biocombustibles) del carbón, el petróleo; la *reprimarización* donde el papel principal de la actividad económica, es ser proveedor de materia prima; y el *daño ambiental*, en ese sentido los territorios se constituyen en objetivo para el saqueo y expoliación de los bienes de la naturaleza. Para consolidar este modelo el Estado ha implementado una estrategia de agresión contra los sectores empobrecidos del país, ejerciendo sobre ellos violencia directa, política y estructural que busca neutralizar el descontento popular, reprimir la protesta social y desarticular los movimientos sociales.

La continuidad de la llamada seguridad democrática y el control social de los territorios, ahora se plantea como Zonas Estratégicas de Intervención Integral “ZEII” o más conocidas como Zonas Futuro, que se desarrollarán en cinco regiones del país: Pacífico nariñense, el Catatumbo, Bajo Cauca y sur de Córdoba, Arauca, y Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales aledaños, en las cuales supuestamente se priorizarán recursos sin la necesidad de competir con otros entes territoriales. Es una estrategia netamente militar, que privilegia la asesoría militar extranjera, promueve acciones conjuntas entre las comunidades y la fuerza pública en detrimento del diálogo entre el Estado y las comunidades, lo que sin duda incrementará las violaciones a los derechos humanos. A la vez, se sigue disponiendo de los territorios para acoger militares norteamericanos en continuidad de los planes injerencistas e intervencionistas hacia la hermana República de Venezuela.

El Estado mantiene el control político, económico y social en estos territorios, a través de la militarización y paramilitarización con la que se desaloja violentamente a las comunidades de las zonas rurales, hacia los cascos urbanos y periferias de grandes ciudades. En estas condiciones, no se garantiza el ejercicio de defensa de los derechos humanos ni la reparación integral a las víctimas de Crímenes de Estado y del Conflicto Armado; por el

contrario, no obstante, la mora de los Entes Gubernamentales en efectuar los desembolsos económicos, ahora propone hacer acuerdos de pago, condicionando a la Víctima a reducir los intereses causados y, de esta manera negando el derecho a una reparación integral. En esa misma línea de conducta, se dan los nombramientos de Rubén Darío Acevedo Carmona como director del CNMH, Jorge Tovar Vélez en la Dirección de Víctimas del Ministerio del Interior y Paloma Valencia en el Consejo Nacional de Paz, quienes por su actitud negacionista del conflicto armado y su relación directa con el paramilitarismo, constituyen una afrenta contra las víctimas.

En el país se continúa ejecutando un genocidio contra el tejido social y las comunidades en los territorios, situación que se evidencia en el asesinato de más de 1000 líderes y lideresas sociales, desde enero de 2016 en el marco de la implementación de los acuerdos de paz. De igual manera los asesinatos de excombatientes firmantes de paz a junio de 2021 alcanzaba ya la cifra de 270¹ casos; durante el 2020 han ocurrido más de 290 de estos casos y más de 80 masacres con 340 muertos en diferentes territorios de país; la brutal represión y criminalización de la protesta social, incluida la muerte de manifestantes a manos de la fuerza pública, la judicialización de líderes y lideresas, se constituyen en una clara muestra de la falta de voluntad política de paz del actual gobierno y la aplicabilidad de la estrategia del enemigo interno, establecidos en los manuales de seguridad ciudadana.

Condiciones en que los líderes y lideresas desarrollan su labor social y de defensa de los derechos humanos.

Durante el 2020, continuó el exterminio contra el movimiento social a través del asesinato, judicialización y estigmatización de las comunidades y el territorio, se mantuvo el control político, económico y social en los campos y cascos urbanos a través de la militarización y paramilitarización lo que incrementó la agresión violenta a las comunidades. En este sentido, en la región nororiental del país, se evidenció la judicialización de varios líderes y lideresas sociales y firmantes de paz, el incremento en el índice de muertes violentas de civiles, el aumento de la militarización de los campos y de amenazas a líderes sociales, a través de llamadas, mensajes y panfletos a nombre de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y las “Águilas Negras”, disidencias de las farc – ep y el eln

Esta estrategia, de prácticas de guerra de baja intensidad por parte del Estado o “guerra sucia”, es la que genera un inminente riesgo las organizaciones sociales y populares, debido a que los líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, son señalados, perseguidos y eliminados. Con la estigmatización y la agresión a los líderes y a los procesos sociales que ellos encabezan, no sólo se pone en riesgo su existencia e integridad; también se amenaza la posibilidad de construir un mundo mejor para todos, de defender la vida y el territorio, de alcanzar la igualdad, la libertad y la justicia, y la implementación de los acuerdos de paz objetivos para los cuales son imprescindibles estos líderes sociales, entendidos como aquellas personas que nacen del seno de la comunidad y se forman dentro de ella a partir de la práctica social; son quienes lideran actividades o planes de acción construidos desde lo colectivo; tienen la responsabilidad de representar a quienes viven y trabajan a su

¹ verdadabierta.com/la-deuda-letal-con-los-integrantes-de-las-farc-que-le-apostaron-a-la-paz/

alrededor; gozan de reconocimiento en su comunidad u organización, lo que legitima sus acciones y, su alto grado de compromiso social los lleva a construir identidades colectivas de clase.

A pesar que se han desarrollado diversos espacios de interlocución con el Estado, no se ha logrado parar con esa barbarie, ni siquiera se han establecido las garantías mínimas para concertar las acciones tendientes a su protección.

La judicialización a dirigentes sociales se realiza a través de montajes, a partir de informes de inteligencia elaborados por la fuerza pública, que recaen en personas que han estado participando en acciones de exigibilidad de derechos contra las corporaciones transnacionales y las políticas de Estado y que, en su mayoría, llevan la vocería de las comunidades en los procesos de concertación e interlocución. Tienen por objetivo adelantar investigaciones por delitos como el apoderamiento de hidrocarburos y terrorismo contra la industria petrolera, pero que en realidad se han especializado en obstruir todo ejercicio de protesta social en los territorios, contra las operaciones petroleras y la vulneración de derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Igualmente, se implementan normas para criminalizar la protesta social y el pensamiento diferente, ejemplo de ello es la denominada “Ley de Seguridad Ciudadana” y la Ley 1908 de 2018, *“por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones”*, que amplía términos para las actuaciones procesales y actividades investigativas, crea nuevos delitos, aumenta la pena o incluye agravantes punitivos para otros, afectando gravemente el derecho a la libertad.

El sistemático asesinato de líderes- sociales, defensores de DDHH y excombatientes de las FARC-EP registrado los primeros días del año 2020, puso de manifiesto la ineficacia estatal para salvaguardar la integridad de las comunidades. El aumento del desempleo a una cifra de dos dígitos y la fuerte devaluación del peso colombiano agravaban la situación económica del país. En términos regionales y locales, los nuevos mandatarios realizaban los primeros nombramientos de sus gabinetes, al tiempo que comenzaban a construir los Planes de Desarrollo. Este primer periodo del 2020 se caracterizó por el llamamiento de organizaciones sociales a la movilización contra las políticas del gobierno de Iván Duque y la realización de masivas concentraciones que eran una continuación de las marchas que hacia finales del 2019 se tomaron ampliamente el territorio nacional.

Mientras el país se enfrentaba a una crisis económica y la Organización Mundial de la Salud -OMS- generaba una alerta mundial y declaraba la Pandemia por el virus COVID-19. Los cierres de fronteras, las fuertes restricciones a la movilidad y el distanciamiento social impuestos dentro de las medidas de bioseguridad, hicieron de este hecho una situación sin precedentes en la historia reciente. La cuarentena obligatoria permitió observar con total nitidez los efectos de un sistema económico que durante décadas se ha dedicado a eliminar la capacidad estatal para ofrecer a la población sistemas de salud públicos y la garantía de sus derechos fundamentales.

La declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del Coronavirus COVID-19, que ordenó el aislamiento preventivo obligatorio, llevó a la inmensa mayoría del pueblo colombiano a decidir entre la certeza de morir de hambre y la posibilidad de contagiarse de COVID-19. Claramente, algunos acusaron a la población de insensata al manifestarse en contra las medidas preventivas impuestas, otros, sencillamente optaron por el riesgo del contagio para intentar cumplir con la dieta alimentaria.

Aunque algunos gobiernos locales y departamentales hicieron grandes anuncios sobre ayudas humanitarias, lo que más resaltó de estos programas fueron los escándalos de corrupción, ante el incremento injustificado de precios en los *mercados* entregados a la población². Las denuncias e investigaciones no se han hecho esperar, la corrupción al igual que guerra no descansa en tiempos de pandemia. Las estadísticas muestran un impacto positivo de las ayudas humanitarias de emergencia que han brindado los mandatarios locales, sin embargo, las necesidades de la población reflejan otra cosa. Finalizado el primer semestre del año 2020, la nueva directriz del gobierno nacional y de la mayoría de las administraciones municipales fue: reapertura económica, autocuidado y suspensión de ayudas humanitarias.³

Violencia contra líderes sociales y defensores de derechos humanos y del territorio y una pandemia que no cesa.

Durante el confinamiento Colombia llegó a la vergonzosa cifra de 100⁴ líderes muertos. 27 de esos crímenes ocurrieron durante la cuarentena obligatoria por la emergencia del Covid-19.

Los ataques contra las y los defensores de Derechos Humanos en Colombia, son hechos que entrecruzan la historia del país y se circunscriben en el conflicto armado, así lo reconoció la Corte Constitucional en la sentencia T 590 de 1998 que declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) sobre defensores de derechos humanos⁵ ante la falta de protección por parte del Estado. Entre tanto, los informes de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos⁶ desde 1997 hasta el 2020 indican que esta situación se ha acentuado en los últimos 4 años desde la firma del Acuerdo de Paz y su implementación.

Según la Defensoría del Pueblo,⁷ desde el año 2016 en promedio cada mes fueron asesinadas 12 personas defensoras de Derechos Humanos y entre los años 2018 y 2019,

² <https://transparenciacolombia.org.co/2020/08/18/persisten-riesgos-contratos-covid19/>

³ <https://www.semana.com/nacion/articulo/corrupcion-en-tiempos-de-coronavirus-procuraduria-abrio-10-procesos-por-sobrecostos-o-irregularidades/662544/>

⁴ <https://www.elnuevo siglo.com.co/articulos/05-2020-van-100-lideres-sociales-asesinados-indepaz>

⁵ <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/T-590-98.htm>

⁶ <https://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anales>

⁷ <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/enlosmedios/8996/Al-menos-555-1%C3%ADderes-sociales-han-sido-asesinados-entre-2016-y-2019-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo.htm>

1608 líderes fueron vulnerados por diferentes hechos victimizantes, como atentados y amenazas, en 334 municipios de los 32 departamentos del país. Lo anterior sitúa a Colombia como el segundo país más peligroso para defender los Derechos Humanos según Global Witness⁸ y el primero de acuerdo con Front Line Defenders⁹.

Pero ¿Por qué aumentaron los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos después de la firma del Acuerdo de Paz?¹⁰ Por lo menos tres elementos explicarían esta situación; el *primero* se relaciona con el retiro de las FARC de los territorios,¹¹ aunque estos territorios han estado históricamente atravesados por el conflicto, el retiro de las FARC permitió que grupos armados ilegales se comenzaran a disputar el control territorial, y en medio y en abierta oposición, se encuentran los líderes sociales que apoyaron el Acuerdo de Paz y están en contra de estas organizaciones ilegales, del reclutamiento forzado, de la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito; en muchos casos, estos líderes han denunciado que grupos armados al margen de la ley operan con la aquiescencia¹² de la Fuerza Pública.

El *segundo* elemento se relaciona con la creación de los espacios de participación derivados del Acuerdo de Paz; las poblaciones históricamente excluidas como los campesinos, afrocolombianos e indígenas encontraron en el Acuerdo una oportunidad para reivindicar su derecho a la participación. En respuesta a esta iniciativa, se evidencia el uso de la violencia contra las poblaciones con el propósito de mantener el *statu quo* en los territorios y cerrar el paso de cualquier posibilidad de incidencia política en la toma de decisiones en estas regiones, producto de la participación de las comunidades. El *tercer* elemento es la negligencia del actual gobierno en la implementación de una política de garantías y protección para quienes defienden los Derechos Humanos en el marco del Acuerdo de Paz.

Del Acuerdo se derivaron medidas para garantizar la seguridad de las personas que trabajan por su implementación, estas medidas se encuentran estancadas debido a la creación de estrategias paralelas como el Plan de Acción Oportuna¹³ para defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas, más conocido como PAO que desconoce lo pactado en el Acuerdo. Lo anterior dificulta que se den las garantías de seguridad para el ejercicio de defensa de los Derechos Humanos en los territorios.

Otros factores que aumentan el nivel de agresiones, son la estigmatización de los liderazgos sociales y del papel de los defensores de derechos humanos; la falta de reconocimiento por parte del ente investigador y el gobierno, de la sistematicidad de los crímenes; la impunidad histórica y la ausencia de una política pública de garantías que permita la realización de la labor de los líderes sociales y defensores de derechos humanos en la zona del Nororiente y el resto del país y, como si fuera poco, la persecución política a la oposición en general, lo

⁸ <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/colombia-el-segundo-pais-donde-mas-asesinan-lideres-ambientales-articulo-873431>

⁹ <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/colombia-fue-el-pais-con-mas-asesinatos-lideres-sociales-en-2019-ong-irlandesa-articulo-899825>

¹⁰ <https://www.dejusticia.org/71-habria-aumentado-la-violencia-letal-contra-lideres-sociales-desde-2016/>

¹¹ <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/08/Que%CC%81-paso%CC%81-con-la-seguridad-a-un-an%CC%83o-de-Duque-final-compressed-Final.pdf>

¹² <http://centrodehistoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Nororiente-y-Magdalena-Medio-Llanos-Orientales-Suroccidente-y-Bogot%C3%A1-DC.-Nuevos-escenarios-de-conflicto-armado-y-violenci.pdf>

¹³ <https://verdadabierta.com/quien-protegera-plan-accion-oportuna-defensores-derechos-humanos/>

cual se confirma con la recurrente política de seguimiento o “chuzadas” que desde la más alta comandancia del Ejército realiza los llamados “perfilamientos” a políticos, líderes sociales, defensores de derechos humanos, periodistas, entre otros.

Y es que el asesinato de líderes y lideresas sociales no para, a pesar de los pronunciamientos del Presidente de la República, de apertura de investigaciones y millonarias recompensas por información sobre victimarios, de las acciones adelantadas por la Comisión de Paz del Senado, de las manifestaciones del Movimiento Defendamos la Paz, de las denuncias de las organizaciones sociales; tampoco han funcionado las declaraciones de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ni los anuncios de los medios de comunicación y la indignación de los ciudadanos. La realidad nos muestra a un gobierno incapaz o sin la voluntad política para proteger y garantizar la vida y la labor de líderes sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos, por el contrario, se multiplican los crímenes y reina la impunidad.

Las cifras dejan claro que el gobierno pierde el año en esta materia, y no se trata de nuevo de justificarse diciendo que los asesinatos ocurren desde el Gobierno Santos, por supuesto que así es, pero los estudios recientes señalan que el asesinato sistemático de líderes sociales, desde la firma del Acuerdo de Paz ha ido aumentando desde noviembre de 2016 hasta el 2020:



Fuente: Construcción propia a partir del INFORME ESPECIAL Registro de líderes y personas defensoras de DDHH asesinadas Del 24/11/2016 al 15/07/2020.

<http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Especial-Asesinato-lideres-sociales-Nov2016-Jul2020-Indepaz.pdf>

Efecto de la Militarización en el Nororiente sobre el incremento del asesinato de líderes sociales. Algunas ideas para el debate ¹⁴

1. Cada vez es más evidente que la militarización y paramilitarización del nororiente colombiano, región estratégica para la explotación de recursos minero energéticos por multinacionales, que cuentan con el apoyo del gobierno nacional para afectar los territorios, tanto en su medio ambiente como a los pobladores, hace que se vean obligados a desplazarse, a cambiar de oficio, a abandonar su cultura campesina, a perder a sus vecinos, su identidad y su sentido de pertenencia con el territorio.
2. La llegada de tropas del Ejército Nacional a territorios como el Catatumbo, Arauca y Sur de Bolívar hace evidente el respaldo a la práctica extractivista y de la protección a los intereses de las empresas, por encima de la protección del territorio. La historia de Colombia está llena de episodios donde la llegada de multinacionales acompañadas de tropas militares y paramilitares, conlleva el asesinato y desaparición de líderes sociales, defensores y defensoras de DDHH y del medio ambiente. En la región se constata esta situación con asesinato de líderes especialmente en Catatumbo y Sur de Bolívar.
3. También otras expresiones armadas hacen presencia en el territorio haciendo más compleja la situación. Presencia del ELN, los Pelusos y disidencias de las Farc que luchan por el control del territorio, especialmente en la subregión del Catatumbo por su posición geo estratégica para el tráfico de coca hacia Venezuela y de ahí al resto del mundo, aunado a otros negocios ilícitos. Los grupos armados aliados al narcotráfico son otro actor en el territorio que intenta imponer condiciones.
4. La llegada de tropas de Estados Unidos a esta región (desconociendo que el Congreso debe autorizar el tránsito de tropas extranjeras por el territorio nacional), confirmaría la arremetida militarista para garantizar la actividad extractivista multinacional, controlar el negocio de la coca, arrinconar a grupos armados como el ELN para borrar cualquier posibilidad de negociación con esa guerrilla confirmando el talante guerrerista del actual gobierno. Además, a los Estados Unidos les interesa posicionarse en Colombia, a manera de plataforma de lanzamiento de un eventual ataque militar contra el gobierno de Maduro en Venezuela, haciendo aún más difícil la situación en la región y arrastrando a Colombia a las consecuencias de esa eventual confrontación armada que seguramente la peor parte ocurriría en el nororiente de Colombia.

¹⁴ *Elaborado por el equipo de Paz y Derechos Humanos-junio 23 de 2020*

5. La población civil está en medio de estas confrontaciones, indefensa, agredida por su propio gobierno, con indicadores de impunidad ante violaciones de DDHH de más del 95%, con la eliminación física de sus líderes representados en presidentes de Juntas de Acción Comunal, miembros de organizaciones campesinas y de mujeres, ambientalistas que defienden el territorio y el medio ambiente, dirigentes indígenas que se niegan a seguir desplazándose ante la voracidad de las multinacionales y los narcotraficantes.
6. El actual gobierno, enemigo de la paz, rechazó el informe de la Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michel Forst, que reconoce que, en Colombia, defender los DDHH es altamente riesgoso, evidenciando falta de voluntad política para respetar, defender y proteger la labor de líderes sociales y defensores de DDHH. Otra ONG, califica a Colombia como el país más peligroso del mundo para los defensores de derechos humanos. El gobierno, lejos de asumir la responsabilidad ante la evidencia de los hechos ha sido refractario al análisis internacional, a las voces que siguen clamando por la implementación del acuerdo de paz y el respeto a los acuerdos con las Farc, la continuidad de los diálogos con el ELN, entre otros. Por el contrario, su actitud ante Cuba y Venezuela que fueron países claves en el proceso con las Farc, no deja duda sobre su perfil alinidado a la guerra, a la confrontación, a la política del enemigo interno, a la persecución y eliminación de la oposición. Prueba de ello son también las llamadas chuzadas a políticos de oposición, periodistas y líderes sociales.
7. El gobierno de Duque frenó el avance de la implementación del Acuerdo de Paz y para ello se ha servido de la pandemia, traslada recursos destinados a la paz para otros menesteres. La actitud de los funcionarios nombrados en temas relacionados con la paz, es cada vez más clara en favor de la guerra. Lamentablemente se ha retrocedido por lo menos 20 años en materia de construcción de paz, convivencia, reconciliación.
8. En las ciudades, con hechos recientes en el área metropolitana de Bucaramanga, empiezan a aparecer hechos que podrían caracterizarse como paramilitarismo urbano. En junio un grupo de hombres encapuchados, vestidos de negro y armados con garrotes y machetes, atacaron de forma violenta a habitantes de calle en el parque principal del municipio de Floridablanca. Comunidades de barrios periféricos en Bucaramanga denuncian hechos similares. Las autoridades no dicen quienes son, quien los contrata, quien da esas órdenes.

Desde hace unos 30 años se presenta esta práctica con hechos que algunos se dieron a llamar de “limpieza social”. A los autores los catalogaron como Mano Negra pero nunca hubo una investigación seria. Está empezando a pasar lo mismo, ¿Reaparición de la Mano Negra? No es otra cosa que paramilitarismo urbano con indicios de actuar en connivencia o por lo menos de contar con la omisión en sus acciones por parte de policía, organismos de seguridad del Estado, el silencio de gobernantes y la pasividad

de las entidades de control y defensa de DDHH como Personería, Defensoría del Pueblo y otras.

9. Se requiere una actitud más firme y de carácter sancionatorio por parte de la Comunidad Internacional para exigir del gobierno colombiano, la protección real a sus líderes, para que investigue y entregue resultados, que lleven a conocer quiénes son los perpetradores de estos crímenes, quiénes dan las órdenes y financian a los agresores, qué relación tienen con instituciones del Estado y la responsabilidad de las multinacionales.

Para muchas organizaciones sociales y de derechos humanos, para hombres y mujeres líderes en los territorios, hoy se está viviendo una pesadilla en Colombia, comparable a la de los inicios de este siglo cuando la Fiscalía, la Policía, el Ejército, el Congreso, fueron permeados por el paramilitarismo y el narcotráfico. La Comunidad Internacional conoce esta historia que se está repitiendo. La sistemática eliminación de los excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz es otra evidencia, de que los pueblos que desconocen su historia están destinados a repetirla, tal como ocurrió con la aniquilación del partido político Unión Patriótica. Estamos reviviendo la pesadilla histórica ante la poca respuesta para parar estos hechos de violación sistemática de los derechos humanos.

Procesos de paz en Colombia: historia de fracasos, traición y exclusión¹⁵.

La reconstrucción del país y la paz, es un deseo y una necesidad imperativa para los colombianos. Estos propósitos recogen el sentir nacional y se mantienen vivos en la conciencia de todos los colombianos. La experiencia acumulada del pueblo le ha enseñado que, para lograrlos, se deben sembrar en una base sólida de justicia social, de democracia participativa, de soberanía y de respeto a la diferencia, transformando las causas que han generado y alimentan el conflicto armado.

Históricamente la clase dirigente no ha tenido voluntad para hacer o permitir los cambios que el país requiere para que sea viable la reconciliación y la paz; los procesos de paz anteriores fracasaron porque fueron concebidos para desmovilizar los grupos insurgentes y no para hacer las transformaciones sociales, políticas y económicas que necesita el país entero, para salir del atraso y de la pobreza en que está sumida la mayor parte de la población colombiana y, que nos mantiene en un estado más cercano al feudalismo que al desarrollo de los medios de producción. Lo anterior, por cuanto priman los intereses de terratenientes y grandes emporios capitalistas acumuladores y concentradores de riquezas, por sobre la necesidad de garantizar derechos, libertades y justicia para las mayorías.

¹⁵ <http://www.ideaspaz.org/tools/download/51299> actualizado por el equipo del observatorio de Paz y DDHH de la Corporación Compomios-2020.

Un breve repaso a la historia de los procesos de paz nos muestra:

- a. Durante el siglo XX, en la década del 50, las guerrillas liberales suscribieron un acuerdo de paz que se limitó al desarme, la desmovilización y la vinculación laboral para algunos excombatientes. Los principales dirigentes fueron asesinados, en tanto la estructura de poder permaneció intacta y la clase política se repartió el gobierno, en un pacto de amigos. Los campesinos, después de poner 300 mil muertos y más de un millón haber perdido sus parcelas, no fueron compensados por los daños y perjuicios causados, en cambio los terratenientes se beneficiaron ampliando sus latifundios con nuevas tierras y los responsables de esa guerra fueron cubiertos con el manto de la impunidad, gracias a un generoso acuerdo de perdón y olvido entre amigos.

El 22 de junio de 1953 se declaró el cese de hostilidades y el 6 de junio de 1957, Guadalupe Salcedo fue asesinado en “confusos hechos” en Bogotá, cuatro años después de haber firmado la paz con el Gobierno.

“Se encontraba reunido con unos amigos en una cantina ubicada en el sector industrial de la capital y en ese momento fueron rodeados por agentes de la policía en desarrollo de un operativo. Como varios famosos líderes de las guerrillas liberales del Magdalena, Tolima, Huila, Santander y los llanos habían sido asesinados en hechos poco claros, al ser requerido por los agentes a salir fuera del edificio Salcedo anunció quién era y solicitó se le respetara su vida. Al salir con los brazos en alto junto con sus guardaespaldas la policía abrió fuego, encontrando así la muerte Salcedo y sus acompañantes”.

- b. En la década del 80 se abre un proceso de paz con las FARC que dio origen a la Unión Patriótica (UP); apenas iniciado el proceso, los enemigos de la paz, institucionalizaron el genocidio que registró más de 3.500 militantes muertos de esta fuerza política y la consecuente desaparición de ese movimiento político. La intolerancia y falta de voluntad del gobierno, hizo fracasar este intento.

La UP fue Fundado el 28 de mayo de 1985, como parte del proceso de paz en los llamados Acuerdos de La Uribe, entre el gobierno de Belisario Betancour y las FARC. Desde el mismo proceso de fundación de la UP, sus militantes empezaron a ser asesinados, llevando a que en 1986 después de su fundación oficial y obtener un resultado exitoso en las elecciones, se asesinara al primer congresista de la UP, y casi dos días después al segundo.

La violencia contra la Unión Patriótica dejó, por lo menos, 4.153 personas asesinadas, secuestradas o desaparecidas. Fueron asesinados: 2 candidatos presidenciales, los abogados Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa, 5 congresistas en ejercicio (Leonardo Posada, Pedro Jiménez, Octavio Vargas, Pedro Valencia, Manuel Cepeda), 11 diputados, 109 concejales, varios exconcejales, 8 alcaldes en ejercicio, 8 exalcaldes y miles de militantes fueron sometidos a exterminio físico y sistemático por grupos paramilitares, miembros de la Fuerza Pública (Ejército Nacional, Armada

Nacional, Fuerza Aérea, Policía Nacional, el F2 y el Departamento Administrativo de Seguridad)

- c. En 1.990 se inicia el tercer proceso de paz que culmina con la desmovilización y desarme de 6 grupos con cerca de 5 mil guerrilleros. El grupo más representativo fue el M-19, guerrilla que alcanzó una gran popularidad en el país y sus dirigentes lograron un gran arraigo en buena parte de la población colombiana.

Al igual que en los procesos de paz anteriores, fueron asesinados sus principales dirigentes, entre ellos el candidato a la presidencia Carlos Pizarro León Gómez. La persecución política contra ex combatientes del M-19, el EPL, el Quintín Lame, entre otros, fue la constante después de la firma de los Acuerdos de Paz. De nuevo el estado incumple con lo pactado.

Por supuesto, los cambios que el país esperaba con la implementación de los Acuerdos, quedaron de nuevo en el olvido y la clase dirigente, al igual que los grandes empresarios, los banqueros y los terratenientes, fueron los únicos beneficiados.

Las comunidades vieron frustrados sus sueños y quedaron en grave peligro frente a los actores de la guerra sucia, pues muchos de los amnistiados que conocían de su simpatía y apoyo a la insurgencia, cambiaron de bando y se vincularon al proyecto contrainsurgente.

- d. En 1.991 se inicia un cuarto intento de paz. En esta ocasión desde la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, las Farc-Ep, el ELN y el EPL desarrollan una actividad de exploración y diálogos con el gobierno de Cesar Gaviria. Se inician en Cravo Norte en Colombia, se pasa a Caracas, Venezuela, y se da por concluido durante los diálogos en Tlaxcala, Méjico. El presidente Gaviria le tuvo miedo a la paz. Quiso que este proceso fuera continuidad de los anteriores y tuviera el mismo alcance del suscrito con el M-19 y la fracción del EPL. Cuando entendió que era distinto, bajo un pretexto intrascendente frente a la paz, se retiró de la mesa de diálogo y declaró la guerra integral, bajo el presupuesto que en seis meses derrotaría la insurgencia colombiana.
- e. En 1.998 se abre el quinto intento de paz. Las Farc-Ep inician contactos con el gobierno de Andrés Pastrana y se da apertura a los diálogos el 7 de enero de 1.999, con los llamados “Diálogos del Caguán”, que se mantienen en medio de grandes dificultades y tropiezos. El ELN en 1.998 presenta al país su propuesta de Paz. Da inicio al proceso de la Convención Nacional en julio del mismo año con el acuerdo suscrito con algunos representantes de la sociedad colombiana en Maguncia, Alemania. El proceso con el ELN se interrumpe a escasos meses de iniciado, ante la actitud arrogante del presidente Pastrana que, al no compartir el contenido de la propuesta, la discrimina y obstaculiza. El proceso de Convención Nacional como se concibió y el papel que a la sociedad colombiana le asignara la propuesta de paz del ELN, fue el motivo principal de la posición hostil del gobierno, hacia ella.

Finalmente, luego de una acción militar de las FARC, que secuestran un avión, se rompen definitivamente los diálogos en febrero de 2002. Como consecuencia, el conflicto armado colombiano se recrudeció. La fuerza pública intensificó las acciones contras las Farc-Ep en toda Colombia. Las Farc-Ep también intensificaron su accionar armado. Nuevamente quedó frustrada la posibilidad de la negociación política para poner fin al conflicto armado.

- f. Los diálogos de La Habana entre el Gobierno Nacional, presidido por el Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, con la decisión mutua de poner fin al conflicto armado nacional, tuvieron origen como resultado del Encuentro Exploratorio sucedido en la capital de la República de Cuba entre el día 23 de febrero y el día 26 de agosto de 2012.

El resultado de los diálogos exploratorios produjo un Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El 18 de octubre de 2012 en la ciudad de Oslo, Noruega, se instaló la Mesa de Conversaciones y el Acuerdo final se firmó el 12 noviembre de 2016 en la Habana – Cuba.¹⁶ El Acuerdo tiene 6 puntos fundamentales *1. Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral 2. Participación política: apertura democrática para construir la paz. 3. Fin del conflicto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas. 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto. 6. Implementación, verificación y refrendación.*

En el quinto informe año 20 del Instituto Kroc¹⁷, sobre el acuerdo de paz señala que, a pesar de la pandemia y el asesinato de reintegrados, los actores gubernamentales y miembros de la sociedad civil colombiana continuaron avanzando en la implementación de las disposiciones incluidas en el Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno nacional y la ex guerrilla de las FARC-EP. Señala el informe que la pandemia y la restricciones además de agravar las desigualdades y vulnerabilidades existentes en los territorios, así como la situación de riesgo generada contra los excombatientes y los homicidios contra defensores de derechos humanos y del territorio afectaron el ritmo de implementación *“las restricciones y la inseguridad afectaron de manera desproporcionada el cumplimiento de los compromisos de participación política democrática, y la situación actual refuerza la urgente necesidad de abordar estas brechas y fortalecer el diálogo”... durante el periodo del informe, el porcentaje de disposiciones que alcanzaron la implementación total subió dos puntos porcentuales, pasando del 26% en noviembre de 2019 al 28% en noviembre de 2020. Los puntos 1 y 5, centrados en la Reforma Rural Integral y en las víctimas del conflicto respectivamente, registraron una disminución del 9% en el número de disposiciones no iniciadas... varios gobiernos departamentales y municipales, especialmente aquellos*

¹⁶ <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/finAcuerdoPazAgosto2016/12-11-2016-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf>

¹⁷ <https://keough.nd.edu/es/el-quinto-informe-del-instituto-kroc-sobre-el-acuerdo-de-paz-en-colombia-muestra-avances-pese-a-grandes-desafios/>

ubicados en las regiones donde se adelantan los PDET), incluyeron en sus Planes de Desarrollo 2020-2023 aspectos del Acuerdo Final...” el Punto 4, que se ocupa de la solución del problema de las drogas ilícitas, registró el aumento más significativo en las disposiciones completadas durante el periodo del informe, pasando del 8% al 17%.

Asegurar los recursos para la implementación de compromisos, respetar lo acordado, respetar la vida de los reintegrados, garantizar la vinculación de los consejos territoriales de paz y reconciliación como espacios para construir diálogos y alcanzar consensos, son clave para implementar el Acuerdo a nivel territorial.

Este acuerdo que era la esperanza para cerrar el círculo de violencia se vio afectada por la decisión del presidente Duque de hacerlo trizas. A pesar del apoyo y presión de la comunidad internacional los avances son mínimos debido el poco interés del gobierno. Es una realidad que las disidencias de la Farc están ampliando su presencia y que otras guerrillas se fortalecen ante el *comportamiento del Gobierno frente al incumplimiento de los acuerdos.*

En ese contexto histórico de fallidos intentos de acuerdo de paz, muchas organizaciones sociales y de derechos humanos, le siguen apostando a la construcción de territorios de paz y se constituyen en voceros del sentir del pueblo colombiano con vocación de paz, pero su accionar se ve afectado por las políticas estatales que no comparten ese clamor y, los señala como actores subversivos haciendo que se constituyan en víctimas de los grupos que se alimentan de la guerra.

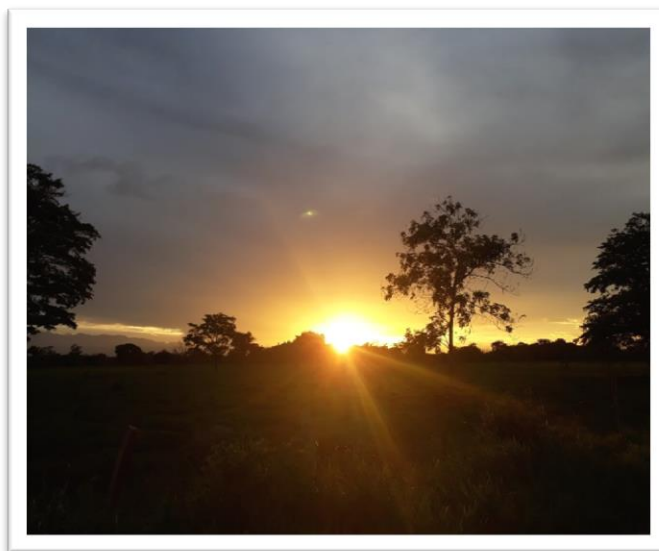
Consideración general.

Si bien es cierto, hay responsabilidad de quienes cometen las agresiones, también está demostrada la incapacidad del Estado y de la institucionalidad de someter a los grupos violentos; no se puede olvidar que el Estado tiene la obligación de garantizar la labor de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos en el país en tanto es un compromiso internacional firmado por Colombia en tratados, acuerdos y convenios suscritos, de no cumplirlos compromete su responsabilidad internacional de prevenir los asesinatos, amenazas y agresiones de diversa índole. ¿Y cómo se previenen las agresiones?, ¿Cómo se supera esta tarea pendiente? se previene con verdadera voluntad política y eficiente capacidad de respuesta; con un marco normativo que defienda y proteja a los defensores de Derechos Humanos, con un gobierno que respalde su labor y reconozca su legitimidad.

Detener el asesinato sistemático de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos es el desafío más urgente y complejo que enfrenta el gobierno tanto en el ámbito nacional como en el departamental, pero lo es también para la sociedad colombiana. *Parte de este desafío se encuentra en la legítima acción social de resistencia de cientos de proyectos colectivos en los territorios que trabajan por proteger el acumulado de organización social y humano representado en los líderes-lideresas sociales, defensores-defensoras de derechos humanos en Colombia y Santander.*

Capítulo II: Situación en Arauca

2.1. Contexto general



El departamento de Arauca ha sido históricamente escenario del conflicto armado con presencia de todos los actores del conflicto: el Ejército colombiano, las guerrillas del ELN y las Farc y grupos paramilitares. La población civil y organizaciones sociales defensoras de derechos humanos, han sido víctimas frecuentes de violaciones de derechos humanos.



Arauca, como departamento limítrofe con la República Bolivariana de Venezuela, vive una situación compleja donde, al fenómeno de la migración, se le suman el tráfico de drogas, el contrabando y la presencia de grupos armados como disidencias de las Farc, ELN y paramilitares. Cinco de los siete municipios que conforman el departamento de Arauca registraron acciones de violación de derechos humanos, solo en Cravo Norte y Puerto Rondón no se presentaron. El Observatorio de la Fundación de DDHH Joel Sierra en Arauca registró acciones violentas contra líder y lideresas, entre otras, mediante homicidios, atentados, secuestros y amenazas.

Se resalta la situación crítica del municipio de Arauquita, que alberga un gran número de migrantes venezolanos pasando todo tipo de necesidades: hambre, desempleo, sin vivienda ni acceso al servicio de salud, lo cual desencadena conflictos sociales de todo tipo. Además de la presencia del ELN y las Farc en esta zona, complica más el panorama. Otro de los elementos que repercuten en la situación de violencia en la zona es la presencia del contrabando y tráfico de coca, como alternativa económica de muchos de los habitantes de esta región, hay que señalar que las comunidades del departamento de Arauca erradicaron la coca entre los años 2008 a 2010, cuando no existían aun los acuerdos de paz, y a la fecha han incumplido las promesas a los campesinos que voluntariamente realizaron este ejercicio; el río Arauca que separa a Arauquita de Apure en Venezuela, facilita el paso del contrabando y el tránsito de migrantes a ambos lados de la frontera.

Las organizaciones sociales de Arauca se mantienen apegadas a su legado de dignidad, lucha, resistencia y construcción social y, reiteran la inquebrantable decisión de seguir avanzando y recreando el Plan de Vida que han construido como guía de la necesaria y profunda transformación de la sociedad, hacia ese otro mundo posible, donde no existan desigualdades ni inequidades y las relaciones entre los seres humanos y de estos con el resto de la naturaleza sean de equilibrio dinámico.

Esta convicción y apuesta por la defensa de sus principios hace que sean constantes víctimas de violación de derechos humanos. A continuación, se relacionan algunas de las cifras de violación a los derechos humanos en este territorio, de acuerdo con el tipo de acción violenta perpetrada con ellos:

2.2. Detenciones.

En el marco de las medidas de aislamiento obligatorio implementadas por efecto de la pandemia, se desarrolló un (1) caso de detenciones de líderes comunales en el municipio de Arauquita:

- En la madrugada del lunes 10 de febrero de 2020, en el municipio de Arauquita, fueron capturados los líderes WBEIMAR ALEXANDER CETINA LOZADA presidente de la Federación de Juntas de Acción Comunal del Departamento de Arauca y HORACIO RAMÍREZ dirigente campesino de la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro –ASONALCA-. Las capturas y allanamientos fueron desarrollados en sendos operativos de la fuerza pública en cabeza de la DIJIN, quienes además irrumpieron en la casa de habitación de la suegra del dirigente JUAN DE JESÚS GÓMEZ, presidente de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Arauquita, en su búsqueda. Al día siguiente, fue capturado REYNEL AGUILAR FONSECA presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Acacias del mismo municipio. Acusados de los delitos de Rebelión, Concierto para Delinquir, Terrorismo, Obstrucción de vías públicas, Financiación al terrorismo, Contaminación Ambiental, Daño en bien ajeno.

Estas tres (3) personas, en cumplimiento de sus labores como líderes comunales y campesinos, habían acompañado la justa movilización que trabajadores y comunidades desarrollaron el año 2019, exigiendo a ECOPETROL, CENIT y el Estado colombiano, las garantías laborales, inversión social y compensación ambiental. Así mismo, los tres dirigentes han participado de los diferentes espacios de interlocución que como movimiento se sostienen con el Estado y las empresas petroleras, en el marco del decreto 0285 de 2013.

Esta detención se suma a la criminalización de que han sido objeto otros líderes sociales en el departamento de Norte de Santander, como son RAMÓN JOSÉ CONTRERAS presidente de ASOJUNTAS del Sarare, LIBARDO PARRA PÉREZ presidente JAC de la vereda La China, JORGE VERA MOGOLLÓN miembro de la Guardia Campesina, y

los señores ALIRIO VERA MOGOLLÓN, JOHANNY VEGA GUALDRÓN, CESAR ALIRIO QUIÑONEZ y MIGUEL EDUARDO JAIME VALERO, capturados el 11 de junio de 2020, en el municipio de Toledo, a quienes se les acusa de delitos de terrorismo, rebelión, concierto para delinquir, financiación del terrorismo, contaminación ambiental y homicidio agravado en grado de tentativa. También en los municipios de Chitagá y presidente, el 26 de mayo fueron detenidos y criminalizados: PRIMITIVA BECERRA, ELENA VILLAMIZAR VERA, CARLOS ALBERTO MOGOLLÓN VALENCIA Y HUMBERTO VILLAMIZAR; y de JOSÉ VICENTE MURILLO TOBO y JORGE NIÑO ocurrida el 7 de diciembre de 2019.



2.3. Amenazas

- El día jueves 23 de enero de 2020, los líderes comunales DAVID VAZQUEZ RODRÍGUEZ presidente JAC del Barrio Las Flores, RICARDO SANTAFÉ presidente JAC Vereda Miramar y HUGO CÁCERES presidente del Barrio Jardín del municipio de Saravena, recibieron a sus abonados celulares, llamadas amenazantes a nombre de las Autodefensas Gaitanistas donde anunciaban una limpieza social, los invitaban a una reunión y a que contribuyeran económicamente.
- El 4 de marzo, comenzó a circular un panfleto a nombre de las supuestas Águilas Negras donde se amenaza de muerte a dirigentes sociales y funcionarios del Estado, a quienes se les declaró objetivo militar, junto a sus familias señalándolos, como colaboradores de las guerrillas del ELN y las FARC. Entre los dirigentes sociales se encuentran HERMEL HERRERA presidente de la Central Unitaria de Trabajadores CUT subdirectiva Arauca, JORGE MORA vicepresidente de la Asociación de Educadores de Arauca –



ASEDAR-, YONNY DÍAZ presidente de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Saravena, BERNARDO ARGUELLO vicepresidente de la Federación Comunal del departamento de Arauca y presidente del proyecto comunitario ECAAAS ESP, DIEGO VERA ex personero de Saravena, MARTIN VERA delegado de ASOJUNTAS Saravena, todos estos miembros del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia; igualmente, fueron mencionados YOLANDA GONZÁLEZ y JUAN GUTIERREZ miembros de la Mesa de Organizaciones Cívicas y Populares de Arauca; y los funcionarios WILFREDO GOMEZ Alcalde, CAMILO ESPINEL, YONER PINZÓN, NELSON DÍAZ, FABIÁN MENDOZA, DEICY DÍAZ, YEIMER DÍAZ y MIGUEL GARCÍA concejales, JOSÉ LUIS FONTECHA Personero, GEOVANNY BARÓN director de ENELAR y los diputados MARCO SOMOZA y CARLOS HERNÁNDEZ todos del municipio de Saravena.

2.4. Afectaciones a la vida e integridad de las personas y sus bienes en el marco del conflicto armado

A pesar de los anuncios del supuesto último día de la guerra y la llegada de la paz y el postconflicto, esta región del país ha seguido viviendo las consecuencias de la confrontación bélica, que no ha cesado un solo instante y que sigue dejando víctimas en la población civil.

Las acciones propias en el marco del conflicto armado se acentúan ante la confrontación entre la fuerza pública y las organizaciones rebeldes presentes en la zona, con la invasión de la vida cotidiana de los pobladores, infringiendo las normas y principios del Derecho Internacional Humanitario y poniendo en riesgo la vida y los bienes de los habitantes; la retención de civiles, que luego han sido entregados a comisiones humanitarias conformadas por la Iglesia, Defensoría del pueblo y la Cruz Roja Internacional; el hurto de camionetas y armamento de esquemas otorgados a algunos líderes y lideresas sociales para su protección. Todas estas acciones han generado un alto índice de muertes violentas durante el 2020.

2.4.1. Muertes violentas:

Durante el 2020, se identificaron 49 casos de homicidios, de los cuales 3 sobre mujeres; 10 de personas sin identificación; del total de muertes violentas: 21 fueron cometidos en Saravena; 10 en Arauca; 8 en Arauquita; 6 en Tame y 4 en Fortul.

Tabla 1. Número de Homicidios perpetrados durante el 2020 en el Departamento de Arauca

	Fecha	Lugar	Municipio	Nombre de la víctima	Edad	Nacionalidad	Tipo de arma
1	6/01/2020	El Malecón	Arauca	Richard Belarmino Pabón Valero	42	Venezolana	Impactos de arma de fuego
2	8/01/2020	Vereda Charo Centro	Saravena	Jeffer Alexandro Barrios Moncada	21	Colombiano	Impactos de arma de fuego
3	19/01/2020	El Troncal	Arauquita	Romario Cervantes	S.I.	Colombiano	Impactos de arma de fuego
4	20/01/2020	El Troncal	Arauquita	Ariannys Danisbel Perozo Castillo	S.I.	Venezolana	Impactos de arma de fuego
5	20/01/2020	Vereda Los Jardines	Fortul	Norberto Saavedra Pinzón	35	Colombiano	Impactos de arma de fuego
6	22/01/2020	Vía Caño Pescado	Saravena	Gennys Paola Gelvez Sepúlveda	23	Colombiano	Impactos de arma de fuego
7	24/01/2020	B. Nuevo Fortul	Fortul	S.I.	S.I.		Impactos de arma de fuego
8	6/02/2020	Vereda Puerto Rico	Saravena	José Antonio Mendoza	S.I.		Arma blanca
9	13/02/2020	Vereda Caño Tigre	Tame	Danny Daniel Molina Bastos	S.I.	Venezolano	Impactos de arma de fuego
10	14/02/2020	B. Héctor Alirio Martínez	Fortul	Héctor Julio Montoya Páez	21	Colombiano	Impactos de arma de fuego
11	19/02/2020	Vereda Saparay	Tame	Luis Eduardo Giraldo	S.I.	Colombiano	Impactos de arma de fuego
12	18/03/2020	Vereda Miramar	Saravena	Sin Identificar	S.I.	S.I.	Impactos de arma de fuego
13	29/03/2020	Vereda Puerto Rico	Saravena	CNI, Se Desconoce La Identidad	S.I.	S.I.	Impactos de arma de fuego
14	6/06/2020	Vereda El Juju	Arauquita	Sin Identificar	S.I.	S.I.	Impactos de arma de fuego
15	30/06/2020	El Baruyito	Arauca	Sin Identificar	S.I.	S.I.	Impactos de arma de fuego
16	6/07/2020	Vereda El Juju	Arauquita	Édison Quiroga	S.I.	S.I.	Impactos de arma de fuego
17	7/07/2020	B. Brisas	Tame	Alexander Godoy González	S.I.	Colombiano	Impactos de arma de fuego
18	15/07/2020	Vereda El Charo	Saravena	Olmer Pardo Gantiva	23	Colombiano	Impactos de arma de fuego
19	16/07/2020	Vereda El Charo	Saravena	Saúl Pardo Gantiva	25	Colombiano	Impactos de arma de fuego
20	18/07/2020	Vereda Peralonso	Arauquita	Ancisar Arias Rodríguez	29	Colombiano	Impactos de arma de fuego
21	22/07/2020	Vereda La Granja	Arauquita	Jorge Alexis Zúñiga	22	Colombiano	Impactos de arma de fuego
22	25/07/2020	Sector La Yuca	Arauquita	Darwin Mantilla	37	Colombiano	Impactos de arma de fuego
23	28/07/2020	Vereda El Charo	Saravena	Carlos Guerrero	S.I.	S.I.	Impactos de arma de fuego
24	2/08/2020	Vía Caño Pescado	Saravena	Martha Katerine Real	S.I.	Colombiana	Impactos de arma de fuego

25	2/08/2020	Vía Caño Pescado	Saravena	Jairo Ferley Quiñonez	S.I.	Colombiano	Impactos de arma de fuego
26	5/08/2020	Resguardo La Vorágine	Arauquita	Mauricio Pérez Martínez	S.I.	Colombiano	Impactos de arma de fuego
27	15/08/2020	El Botalón	Tame	William José Dudamel	S.I.	Venezolano	Impactos de arma de fuego
28	16/08/2020	El Botalón	Tame	Julio Ramón Melián Piña	S.I.	Venezolano	Impactos de arma de fuego
29	18/08/2020	Puente Político	Saravena	Martin Eliecer Arias Contreras	26	Colombiano	Impactos de arma de fuego
30	19/08/2020	Vía Caño Pescado	Saravena	Evelio Quiñonez Ramírez	50	Colombiano	Impactos de arma de fuego
31	21/08/2020	Vereda El Cinaruco	Arauca	Cinco Hombres	S.I.	S.I.	Impactos de arma de fuego
36	8/09/2020	Asentamiento Llano Alto	Arauca	Jhondier José Parales Lozada	24	Colombiano	Impactos de arma de fuego
37	13/09/2020	B. Bella Vista	Saravena	Alcira Pardo Ariza	75	Colombiano	Impactos de arma de fuego
38	15/09/2020	Vereda Monserrate	Arauca	José Rojas	S.I.	S.I.	Impactos de arma de fuego
39			Arauca	Sin Identificar	S.I.	S.I.	Impactos de arma de fuego
40	15/09/2020	Vereda Puerto Rico	Saravena	Oclides Rangel Calderón	S.I.	S.I.	Impactos de arma de fuego
41	16/09/2020	Vereda el Porvenir	Saravena	Luis Alberto Rangel Bautista	S.I.	S.I.	Impactos de arma de fuego
42	28/09/2020	S.I.	Saravena	Luis Fernando Sánchez Ditta	S.I.	Colombiano	Impactos de arma de fuego
43	21/11/2020	Vereda Puerto Rico	Saravena	Bladimir Corzo Silva	32	Colombiano	Impactos de arma de fuego
44	22/11/2020	Vereda Puerto Rico	Saravena	Jhonatan García Carbajalino	27	Colombiano	Impactos de arma de fuego
45	22/11/2020	B. San Luis	Saravena	Deyvin Jair León Duran	21	Colombiano	Impactos de arma de fuego
46	28/11/2020	B. La Unión	Tame	Carlos Luis Álvarez Brito	S.I.	Venezolano	Impactos de arma de fuego
47	29/11/2020	B. Barrio 20 de Julio	Saravena	Hecglimar Sarays Moreno González	27	Venezolano	Impactos de arma de fuego
48	7/12/2020	B. 3 de diciembre	Fortul	Sedir Díaz Reuto	S.I.	Colombiano	Impactos de arma de fuego
49	13/12/2020	B. Los Tronquitos	Saravena	José Trujillo Galezo	20	Colombiano	Impactos de arma de fuego

S.I. Sin Identificar

Fuente: Observatorio de Arauca- construcción propia.

Descripción de los sucesos específicos de algunas víctimas:

- ✓ El 06 de enero de 2020, fue asesinado un hombre sin identificar, por varios impactos de arma de fuego, hechos ocurridos a las 8:30 de la noche en las playas del río Arauca, cerca al sector el Malecón Ecoturístico de esta municipalidad.

- ✓ El 08 de enero en zona rural del Municipio de Saravena, vereda Charo centro, en el sector de caño amarillo, fue asesinado JEFFER ALEXANDRO BARRIOS MONCADA de 21 años de edad.
- ✓ El 19 de enero se registraron dos homicidios con impactos de arma de fuego. Los hechos ocurrieron en el Municipio de Arauquita, en el sector del Troncal, las víctimas fueron identificadas como ROMARIO CERVANTES ciudadano colombiano y la joven ARIANNYS DANISBEL PEROZO CASTILLO de 22 años de edad de nacionalidad venezolana, madre de dos menores de edad.
- ✓ El 20 de enero se reportó una víctima con impactos de arma de fuego, en zona rural del municipio de Fortul, quien fue identificado como NORBERTO SAAVEDRA PINZON de 35 años de edad.
- ✓ El 30 de junio de 2020, un joven sin identificar, fue asesinado por impactos de proyectiles de arma de fuego, en hechos ocurridos en el sector conocido como Baruyito, en el municipio de Arauca.
- ✓ El 06 de julio en el municipio de Arauquita, fue encontrado un cuerpo con múltiples impactos de arma de fuego, en la Vereda Bocas del JUJU, quien luego fue identificado como EDINSON QUIROGA, residente en la vereda el campin de ese municipio.
- ✓ El 07 de julio en el Municipio de Tame, aproximadamente a la 1:00 p.m. fue ultimado por varios impactos de arma de fuego, el ciudadano ALEXANDER GODOY GONZÁLEZ, en su lugar de residencia ubicado en el barrio Las Brisas de esa localidad.
- ✓ El 15 de agosto de 2020, en horas de la noche en cercanías del Centro Poblado el Botalón, jurisdicción del municipio de Tame, se reportaron los asesinatos por impactos de arma de fuego, de dos personas, los cuales fueron identificados como JULIO RAMÓN MELIAN PIÑA Y WILLIAM JOSÉ DUDAMEL de nacionalidad venezolana
- ✓ El 18 de agosto en horas de la noche, se reportó el hallazgo de un cuerpo sin vida, en el área rural del centro poblado de Puerto Nariño, en cercanías al Puente Político.
- ✓ El 19 de agosto, en horas de la mañana otra víctima por impactos de arma de fuego, en cercanías al Caño Pescado, zona rural del municipio de Saravena, que correspondía al nombre de EVELIO QUIÑONEZ RAMÍREZ, residente de la vereda Cubugon, predio la cascada de Samoré, quien, según sus familiares, se encontraba desaparecido desde el 06 de julio del 2020.
- ✓ El 08 de septiembre de 2020, se reportó el asesinato de un joven, en el asentamiento informal Llano alto de la capital araucana, pasadas las 7:00 de la noche, quien fue identificado como JHONDIER JOSE PARALES LOZADA de 24 años de edad.

- ✓ El 13 de septiembre, en el Municipio de Saravena, en el barrio Bella Vista, fue asesinada la Señora ALCIRA PARDO ARIZA de 75 años de edad, quien al parecer quedo en medio de una confrontación armada entre funcionarios de la policía Nacional y miembros de un actor armado ilegal.
- ✓ El 15 de septiembre se reportaron tres (3) asesinatos con impactos de arma de fuego; dos de ellos en la capital Araucana. Según información periodística, una de las víctimas corresponde al ciudadano JOSE ROJAS, quien se desempeñaba como Bombero en este municipio, de la otra víctima se desconoce su identidad.
- ✓ En la vereda Puerto Rico del Municipio de Saravena, se halló el cuerpo sin vida, con múltiples impactos de arma de fuego, el cual fue identificado como OCLIDES RANGEL CALDERON de 34 años de edad.

2.4.2. Hurtos de vehículos y armamentos de protección:

Durante el mes de junio de 2020, fueron hurtados seis vehículos y armas de dotación a escoltas asignados por la UNP como medidas de protección otorgadas a líderes sociales en el departamento de Arauca, quedando evidenciado el alto grado de vulnerabilidad en que se desarrolla la labor social en la región. Los líderes afectados por estos hechos son el indígena Moisés Tocaría, Elver Miguel Chago Leal, el ex personero de Saravena Diego Fernando Vera, el sindicalista de la CUT subdirectiva Arauca Urbano Barreto Arenas, el líder juvenil Oswaldo Bejarano Ortiz, y la representante de víctimas Yomaira Sierra

2.4.3. Retención de civiles.

Las acciones propias del conflicto armado continuaron presentándose en la región y afectaron derechos fundamentales de la población civil, ejemplo de ello fueron las retenciones de personas civiles y un miembro de la fuerza pública, a saber:

- ✓ El 7 de junio, la joven NUBIA ALEJANDRA LÓPEZ, suboficial del Ejército Nacional fue retenida por miembros del Ejército de Liberación Nacional ELN, luego de 11 días fue dejada en libertad y entregada a una comisión humanitaria.
- ✓ El 12 de junio, ante una comisión humanitaria integrada por la Cruz Roja Internacional y la Defensoría del Pueblo, fueron entregados los señores PEDRO LEÓN PÉREZ RIVERA Y OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ OLMOS, relacionados con la multinacional petrolera Borent. Estas dos personas permanecían en poder del grupo armado desde el 3 de mayo.
- ✓ El 12 de junio, los señores FREDDY RIASCOS CHALAPUD y GUILLERMO BARRIOS BRIÑEZ, conductores de la empresa Expreso Bolivariano, fueron retenidos en la vía Tame - Arauca, y posteriormente dejados en libertad.

- ✓ El 2 de julio, fue retenido en su lugar de residencia ubicada en el Barrio los Guarataros, el ciudadano FRANCISCO ANTONIO ALVARADO BESTENE, hermano del exgobernador de Arauca, y posteriormente dejado en libertad.

Adicionalmente, se cometieron otras acciones que infringieron el DIH, como las realizadas por el Ejército en el Distrito de Filipinas, con la ocupación de sitios protegidos, utilizando menores de edad, violación a la intimidad de las personas en las viviendas y la amenaza a niños y jóvenes por parte de miembros del Ejército en estado de embriaguez, o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.



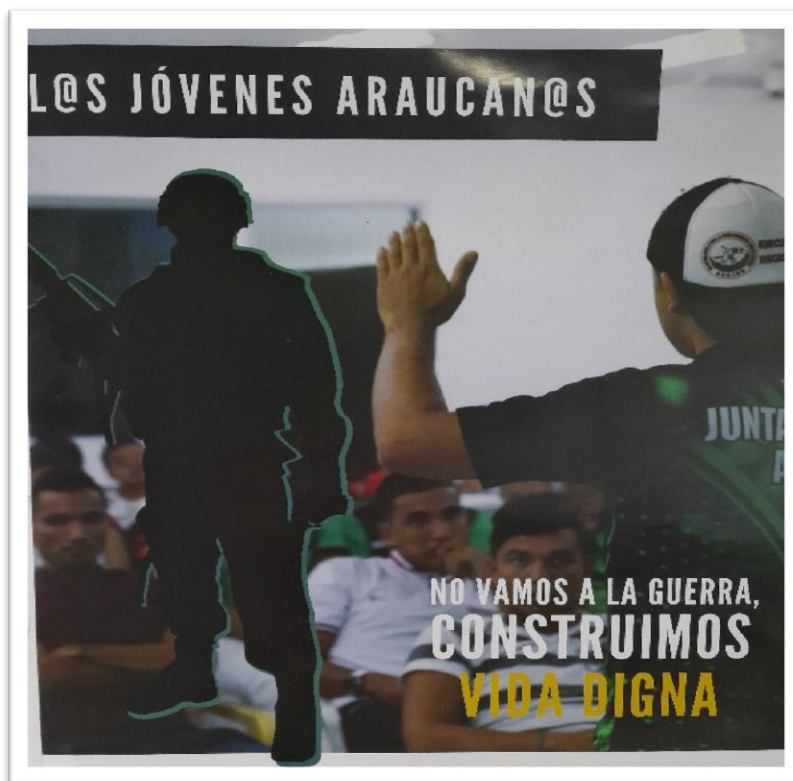
Liberación Nubia Alejandra López, Suboficial del Ejército Nacional.

<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-guerrilla-del-eln-entrega-a-una-comision-humanitaria-militar-secuestrada/20000013-4275427>

2.4.4. Situación de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

En esta guerra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, siguen estando en gran estado de vulnerabilidad y resultaron seriamente afectados en su integridad, siendo objeto de retenciones, de utilización para labores de inteligencia y contrainteligencia, y sus cuerpos utilizados como botín de guerra. Sin embargo, no existe para los órganos de justicia y control del Estado, intención de investigar estos hechos dentro de un contexto de conflicto y como parte de unos patrones de conducta de este tipo de hostilidades, sino como hechos aislados.

Como se evidenció en el numeral referido a retenciones, varias de las personas objeto de esa práctica fueron niños y niñas, lo cual según las organizaciones rebeldes obedeció a que estaban siendo utilizados como informantes o agentes de inteligencia por parte de la fuerza pública y, así lo evidenciaron las mismas víctimas a través de videos que circularon por redes sociales.



Campaña contra la vinculación de NNA a la guerra, liderada por ASOJER

Como se señaló en numerales anteriores, en el año 2020, se registró el asesinato de cinco (5) mujeres, algunas pertenecientes a organizaciones sociales,

- ✓ El 20 de enero, fue asesinada ARIANNYS DANISBEL PEROZO CASTILLO de nacionalidad venezolana en el sector El Troncal del municipio de Araucuita.

- ✓ El 22 de enero, promediando las 11:30 p.m., en la vía que de Saravena conduce al Caño Pescado, fue asesinada con impactos de arma de fuego, la joven GENNYS PAOLA GÉLVEZ SEPULVEDA, de 23 años de edad, madre de una menor de dos años. Paola hacía parte de la Asociación Amanecer de Mujeres por Arauca “AMAR”, desde hace más de tres años en el comité del barrio Santander de Saravena, hasta el mes de marzo del 2019 cuando solicitó traslado de su afiliación al municipio de Tame. Según versión de sus familiares se encontraba desaparecida desde el 18 de diciembre de este mismo año.
- ✓ El 2 de agosto fue ultimada MARTHA KATERINE REAL, en la vía a la vereda El Pescado del municipio de Saravena.
- ✓ El 13 de septiembre, la señora ALCIRA PARDO ARIZA de 75 años, resultó asesinada según al quedar en medio de un presunto hostigamiento a la Policía Nacional en el Barrio Cabeceras del Llano del municipio de Saravena.
- ✓ El 29 de noviembre, fue asesinada en el Barrio Cabeceras del Llano la joven HECGLIMAR SARAYS MORENO GONZÁLEZ, de 27 años de edad, nacionalidad venezolana y miembro de la comunidad LGTBI.

2.5. Consecuencias negativas para las comunidades, ante la declaratoria de emergencia sanitaria y las medidas adoptadas por parte del Estado.

La declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del Coronavirus COVID-19, y la orden de aislamiento preventivo obligatorio impartida por el gobierno, dejó en evidencia la crisis social y humanitaria que históricamente es afectada más fuerte a los sectores populares; sin embargo, las campañas implementadas por el Estado lejos de auxiliarlos, ha usado la pandemia como excusa, para expedir normas que precarizan la vida de las masas pauperizadas.

El Estado colombiano, entre otras medidas y normas que se han sacado como pretexto a la declaración de Emergencia económica, social y ecológico, ha entregado billones de pesos a los bancos para superar la crisis financiera; ha despilfarrado y favorecido la corrupción con la plata destinada a atender a los más afectados; propicia la venta de empresas y acciones estratégicas del Estado como ECOPETROL y su componente de transporte CENIT; mientras se niega una renta básica digna exigida por el pueblo y avanza el despojo de tierras, el desplazamiento forzoso, la destrucción sistemáticas de los bienes de la naturaleza, y el copiamiento de los territorios a través de normas como la hipoteca inversa, la consulta previa de manera virtual sobre la delimitación de Páramos, el recorte de las pensiones.

Las comunidades, en ejercicio de la autonomía, realizaron diferentes actividades de cuidado y autoprotección, logrando mantener al departamento de Arauca libre de COVID-19

durante varios meses, pero por la irresponsabilidad en cabeza del Ministerio de Defensa, trasladó militares de zonas con casos positivos a varios departamentos incluido Arauca, constituyéndose como el principal factor de riesgo de contagio para la población.

Así mismo, las comunidades aledañas a las áreas de explotación petrolera, denunciaron la entrada y salida de vehículos y personal proveniente de departamentos donde había casos confirmados de contagios del coronavirus. Si bien es cierto, este tipo de actividades, se encontraban exceptuadas de las restricciones del Decreto 457 de 2020, se corría riesgo en materia de salubridad, por cuanto se entiende que, precisamente la medida se tomó para evitar que a través del tránsito de personas, vehículos y objetos se propagara el virus; incluso se obviaron los protocolos, que para estos casos contemplaban el aislamiento inmediato de personas que llegaron de otras partes y la desinfección de los vehículos.

Por otra parte, no obstante haberse establecido la necesidad de ampliar la dotación de las UCI y de los equipos y elementos de bioseguridad para el personal médico y sanitario, en el departamento de Arauca no se materializó la supuesta inversión.



Movilización ante las instituciones sanitarias y administrativas por la defensa de la salud y el fortalecimiento de la red pública de salud.

2.6. Acciones que el pueblo organizado ha desarrollado en ejercicio de su mandato en el camino de la ejecución del *plan de vida*.

Frente a esa realidad de falta de vigencia de los más elementales derechos, las organizaciones sociales han construido toda una historia de organización y lucha, por la que han transitado varias generaciones de hombres y mujeres, líderes y lideresas, protagonistas de este proceso emancipatorio en esta región. No solo resistiendo, sino dedicando grandes esfuerzos a construir embriones de poder popular, materializando y consolidando las metas, programas y proyectos contenidos en el Plan de Vida.

En el marco de la pandemia, este Plan de Vida, ha jugado un papel importante, con apuestas hacia:

- ✓ **La Guardia Interétnica Campesina y Popular** como instrumento organizativo para la defensa, la protección y el cuidado de los territorios, las comunidades y sus planes de vida, desarrollada de acuerdo a la cosmovisión de los pueblos en ejercicio de su soberanía, autonomía y autodeterminación.
- ✓ Durante la pandemia, la Guardia estuvo al frente de los ejercicios de autocuidado, a través de puestos de controles de bioseguridad, desinfección de vehículos, lavados de manos entre otros, que fueron estigmatizados y hostigados por la fuerza pública, principalmente del Ejército Nacional, quienes señalaron que esas actividades de control eran desarrolladas por la guerrilla, al punto de llegar a amenazar y disparar indiscriminadamente, poniendo en riesgo la vida e integridad de los guardias. Estas iniciativas no tuvieron el apoyo de las autoridades gubernamentales, a pesar de ser acciones de prevención y cuidado de la salud, se les dio un tratamiento de alteración del orden público, poniendo por encima la militarización y la represión, en lugar de acciones de prevención y fortalecimiento del sistema de salud. Por otra parte, durante jornadas de movilización han sido detenidos ilegalmente compañeros de la guardia que hacían ejercicios pedagógicos de concientización en la población informando los motivos de la movilización.



Presencia de la Guardia Interétnica Campesina y Popular en manifestación por el derecho a la vida.

- ✓ Se desarrollaron las Campañas ***Cuarentena con Dignidad y Pueblo Organizado Vale por Dos***, pues el gobierno decretó el aislamiento obligatorio sin dar garantías mínimas para la subsistencia de la gente. La comunidad se dispuso para acoger las recomendaciones que expertos en salud hacen para prevenir el contagio y la propagación, pero era necesario garantizar un mínimo vital para las familias empobrecidas, es así que a partir de la solidaridad popular se desarrolló esta campaña, donde los Territorios Campesinos Agropecuarios –TCA-, jugaron un papel supremamente importante ya que aportaron alimentos para llevar a familias vulnerables en los cascos municipales de Arauca, Casanare y el Sarare Toledano en Norte de Santander y las ciudades como Yopal, Villavicencio y Bogotá. A esta campaña se unieron otros proyectos sociales como las empresas comunitarias de acueducto, alcantarillado y aseo, las emisoras comunitarias, cooperativas agrícolas, de transporte, y de maquinarias, sindicatos y organizaciones sociales. Sin embargo, se siguieron exigiendo garantías mínimas para la subsistencia de las personas durante la emergencia, uniendo voces para la exigencia de una renta básica universal.



Alimentos aportados por el Territorio Campesino Agroalimentario en el marco de la Campaña Cuarentena con Dignidad

- ✓ **Marcha por la Dignidad:** las comunidades organizadas retomaron la movilización como ejercicio legal, constitucional y legítimo de los pueblos, y como herramienta para exigir el respeto y garantía de los demás derechos fundamentales. Es así como, decidieron romper el aislamiento obligatorio decretado por el Estado, con el cual



Ruta Libertadora de la Marcha por la Dignidad

mantenía a los pobladores encerrados mientras seguía legislando para la clase dominante y la barbarie en los territorios continúa sin tregua; marchando hasta Bogotá desde el sur occidente del país, el nordeste antioqueño, sur de Bolívar, el Magdalena Medio, Arauca, Casanare, Boyacá, Meta, los Santanderes, para denunciar públicamente el genocidio del que viene siendo objeto el movimiento social por parte del Estado colombiano con los asesinatos de líderes sociales, la judicialización de compañeros y compañeras, la continua masacre

contra campesinos, indígenas y afros, la violencia sexual contra mujeres, niñas y niños por parte de los militares y, en rechazo a que nuestros territorios sigan siendo usados para corresponder a los planes injerencistas norteamericanos contra pueblos hermanos y sus gobiernos legítimos, tal es el caso de la constante agresión a la República Bolivariana de Venezuela.

- ✓ En este período se exalta la vida y el ejemplo de los héroes y mártires de este proceso social, con la conmemoración de los 16 años de la masacre de los líderes sociales Héctor Alirio Martínez, Leonor Goyeneche Goyeneche y Jorge Eduardo Prieto Chamucero, el 5 de agosto en Caño Seco municipio de Saravena; el día municipal de los Derechos Humanos y de las víctimas de crímenes de Estado y del conflicto armado en Arauquita el 6 de abril en memoria del líder juvenil y sindical Juan de Dios Pontón Meza, en Fortul el 16 de agosto en memoria de Joel Sierra González, Hugo Duarte, Isidro Mendoza y Ernesto Sierra, en Saravena el 25 de septiembre en memoria de Rito Hernández Porras y en Tame el 13 de diciembre para rendir homenaje a las 17 víctimas masacradas por la Fuerza Aérea Colombiana en el caserío de Santo Domingo; el Día Internacional de los Derechos Humanos se hizo reconocimiento de la labor de los defensores y defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas de Territorio Campesino Agroalimentario Laguna del Lipa “Soberanía y Resistencia Popular”.



Acto de reconocimiento a líderes sociales víctimas de judicialización y a proyectos comunitarios que aportan a mejorar las condiciones de vida de la población, en el marco del Día municipal de los DDHH en Saravena.

- ✓ **Instalación de refugio humanitario:** Se decide instalar un refugio humanitario en el Territorio Campesino Agroalimentario Laguna del Lipa “Soberanía y Resistencia Popular”, en desarrollo de las conclusiones del Refugio realizado entre abril y mayo de 2019 en Bogotá, debido a que la Junta de Gobierno Campesina ha venido siendo objeto de persecución, señalamientos y amenazas, dentro de una zona con exagerada presencia militar y de policía, fenómeno que se ha arreciado desde que los campesinos desplazados de esas tierras por el Estado y las petroleras, retornaron a ella.

En ese sentido, se exigió contar con absolutas garantías humanitarias, protección y autoprotección, para los líderes, lideresas y comunidad en general presentes en el territorio. Igualmente convocar la participación de la comunidad internacional para que vele porque a este espacio puedan llegar los líderes sociales y defensores que sean objeto de amenazas, que vean en peligro sus vidas o libertad e integridad, y que aquí no sólo se sientan protegidos, sino que efectivamente lo estén.

De igual manera, se exhortó a las instituciones estatales del orden nacional, departamental y municipal el respeto por esta iniciativa y todos cuantos participan de ella, no estigmatizar ni señalar, por el contrario, acompañar y apoyar logística y políticamente.



Visita de periodistas al Refugio Humanitario instalado en el Territorio Campesino Agroalimentario Laguna del Lipa Soberanía y Resistencia Popular.

- ✓ **Acciones de protesta social:** En este marco, los jóvenes y estudiantes del departamento se unieron a la jornada nacional de movilización, en exigencia de la reducción a “0” del valor de la matrícula para más del 60% de los estudiantes que no han podido pagar el valor del semestre académico, correspondiente al segundo semestre del 2020; los trabajadores y usuarios de la salud en el departamento de Arauca, realizaron mítines y plantones ante las instituciones sanitarias y administrativas para exigir la entrega de los implementos de bioseguridad y el fortalecimiento de la red pública de salud con infraestructura, personal y equipos para el manejo de la pandemia y en general para la garantía del derecho fundamental a la salud; así mismo, los docentes se han vinculado a las acciones de movilización nacional en exigencia de las medidas de seguridad y en rechazo a la propuesta de reinicio de las clases presenciales sin tener las condiciones necesarias para la protección de la comunidad educativa. Por su parte, la población privada de la libertad y sus familiares adelantaron diversas actividades de movilización para exigir, además de medidas de protección, la excarcelación humanitaria.



Realización de mítines y plantones ante las instituciones sanitarias y administrativas para exigir la entrega de los implementos de bioseguridad y el fortalecimiento de la red pública de salud

Otros eventos con participación activa en se desarrollaron el 1 de mayo Día del Trabajo, 17 de mayo Día internacional contra la homofobia, 8 de marzo Día de la mujer trabajadora, 26 de junio Día del orgullo gay, 25 de noviembre día internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres, con el fin de visibilizar la situación de vulnerabilidad y renovar los compromisos de seguir avanzando en la ejecución del Plan de Vida y la transformación de la sociedad.



Realización de mítines y plantones ante las instituciones sanitarias y administrativas para exigir la entrega de los implementos de bioseguridad y el fortalecimiento de la red pública de salud.

En la conmemoración del primer aniversario del paro nacional del 21 de noviembre de 2019, se adelantaron jornadas desde el 19 de noviembre con marchas en los diferentes municipios y plantones frente a la gobernación y el bunker de la Fiscalía en Arauca. Se

realizó una interlocución con el gobierno departamental retomando las negociaciones con las instituciones regionales.

- ✓ **Campaña de visibilización.** Debido a la alta militarización que sufre la zona y la invasión de la vida cotidiana, con acciones que infringen normas y principios del Derecho Internacional Humanitario, se adelanta una campaña de visibilización y formación en las normas y principios del DIH y la instalación de unas vallas con las señales sobre la protección de los bienes en el marco del conflicto armado.

2.7. Avances en la lucha jurídica contra la injusticia y criminalización.

Los líderes sociales y pobladores que han sido arbitrariamente judicializados y llevados a las cárceles del país, además del alejamiento de su familia y el entorno, sufren la estigmatización el sometimiento al escarnio público, donde se publicita su captura como un triunfo de la justicia contra la criminalidad. Pero luego cuando terminan los procesos y salen en libertad y el Estado no tiene como derrumbar la presunción de inocencia, esta afectación en su buen nombre no es resarcida pues los medios de comunicación masivos no se interesan por realizar ese cubrimiento y, el Estado no pide perdón a las víctimas y sus familiares. Por ello es necesario y gratificante dar a conocer estos avances.



Plantón frente al búnquer de la Fiscalía en Arauca contra la judicialización de los líderes sociales.

El 7 de mayo de 2020, la jueza Segunda Promiscua de Saravena con funciones de Control de Garantías, ordenó la libertad por vencimiento de términos, del líder social FRANKLIN PUENTES RANGEL, quien se encontraba detenido desde mayo del 2019, víctima de un injusto proceso en su contra. Franklin, es dignatario de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Paraíso, del municipio de Arauquita, de la cual es miembro del Comité de

Convivencia y Conciliación y, tan pronto recobró su libertad, retornó a su vereda para continuar con el trabajo en beneficio de las comunidades, y sigue afrontando con la misma dignidad el resto de su proceso, con la convicción que saldrá airoso, pues se trata de un



Hermes José Burgos Morenos, líder campesino judicializado.

montaje judicial, y ser líder social no es ningún delito.

- ✓ El 20 de agosto de 2020, recuperó su libertad el dirigente campesino HERMES JOSÉ BURGOS, tras la decisión de un Juez de control de garantías, que acogió la petición de la defensa, de declarar que había vencido el término para iniciar el juicio oral, estando preso el encausado.

El líder Hermes José, se encontraba injustamente detenido desde el 30 de septiembre de 2018, tras un montaje judicial de los que acostumbra realizar este Estado para perseguir y criminalizar el tejido social. La persecución que sufrió se debe a su liderazgo social en la

Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro –ASONALCA-, desde donde acompaña las diversas luchas comunitarias en defensa de la vida, el territorio y los derechos humanos, y que lo lleva a oponerse al despojo que desarrollan las corporaciones transnacionales en la región del Centro Oriente.

El 10 de noviembre de 2020, luego de finalizar la audiencia de Juicio Oral, la Jueza Penal del Circuito de Saravena dio su sentido de fallo absolutorio en favor de WILSON RAMÓN PERILLA y LUIS ALFREDO RAMÍREZ DÍAZ, pobladores del municipio de Saravena quienes habían sido capturados en junio del año 2012 y desde entonces continuaban sometidos al proceso penal acusados de pertenecer a la organización rebelde del ELN.

2.8. Consideraciones generales.

Durante el 2020, ante la imposición de la cuarentena obligatoria, se evidenció con total nitidez la desigualdad estructural que afecta las comunidades del nororiente colombiano. Con altos niveles de informalidad económica e inexistentes ahorros, las familias se vieron obligadas a arriesgarse a salir en medio de la pandemia, para buscar los recursos básicos para su sustento. El Estado, destinó los recursos públicos en su mayoría a cuidar los intereses de los empresarios, pero demostró ser incapaz de proteger a la población en los momentos más difíciles.

Aunado a esta difícil situación económica de la población, los líderes y lideresas que tomaron la vocería en defensa de los más humildes fue víctima de hechos violentos en el ejercicio de su actividad social.

En la siguiente tabla se consolidan los principales hechos que vulneraron gravemente los derechos humanos e infringen el Derecho Internacional Humanitario en los municipios de la región nororiental.

Tabla 2: Consolidado de hechos violentos perpetrados durante el 2020 en el nororiente

Hecho/ Nro. De Víctimas	Arauquita	Saravena	Arauca	Fortul	Tame	Nororiente de N. Sder	Total
Detenciones	3					12	15
Amenazas		23					23
Homicidios	8	25	6	4	6		49
Retenciones	6						6
Hurto de elementos de protección	1						1
TOTAL	18	48	6	4	6	12	94

Capítulo III Magdalena Medio: El silencio armado: pactos y disputas en el Magdalena Medio¹⁸.

3.1. Contexto general

La confrontación armada no tuvo, durante el 2020, un descenso significativo en términos regionales, por el contrario, las fuerzas armadas -representadas en la Fuerza de Tarea Conjunta Marte- realizaron operaciones militares contra integrantes del Ejército de Liberación Nacional -ELN-, bombardeando campamentos, capturando milicianos y realizando un control territorial a través de una política contrainsurgente. Es evidente el incremento de la presencia territorial por parte de grupos armados ilegales; las Autodefensas Gaitanistas -AGC-, el grupo Caparrapos, disidencias de las farc - ep y el ELN han aumentado sus acciones de reclutamiento forzado, extorsión, homicidios, amenazas, desplazamiento forzado, entre otras -en especial, contra integrantes del Partido Comunes (ex integrantes de Farc). En algunas veredas de los municipios de Yondó, Cantagallo, San Pablo, Simití y Santa Rosa, fue el ELN el encargado de imponer las restricciones a la movilidad durante la cuarentena.

Una de las estrategias intimidantes que más emplean los grupos armados en el territorio, son las *amenazas* y los *asesinatos* de la población civil, al lado de la realización de alianzas y pactos territoriales de no agresión y colaboración, para la adquisición de elementos logísticos y de guerra y para el fortalecimiento de las economías ilegales. Estos hechos se han identificado en algunos municipios del Sur de Bolívar y cabeceras urbanas del Magdalena medio santandereano.

¹⁸ Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS-. Informe sobre la situación de líderes-as-, defensores-as- y graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH en la región del Magdalena Medio colombiano, enero - septiembre de 2020.

Las afectaciones al medio ambiente se han mantenido; la destrucción de los cuerpos de agua y la explotación aurífera no pararon durante el primer semestre del 2020. Pese a la cuarentena impuesta desde el gobierno nacional, la pérdida de 3 Ciénagas y la extracción de oro en inmediaciones de la Serranía de San Lucas, continuaron sin mayor contratiempo. Dentro de las mayores preocupaciones de las comunidades y organizaciones ambientalistas se sitúa la declaratoria del Magdalena Medio como zona para la realización de *pilotos de fracking*. En el año se realizaron diversas expresiones de rechazo a esta práctica por los daños ambientales. En este contexto de afectaciones al medio ambiente, se evidencian las presuntas alianzas entre empresas y actores armados

3.2. Dinámica de los actores armados.

El análisis de la dinámica de actores armados en la región del Magdalena Medio implica un reconocimiento de su situación diferencial en cada subregión o municipio. Es necesario precisar que en este vasto territorio se cuenta con la presencia del ELN, grupos post-Farc, las AGC, los Caparrapos la Fuerza de Tarea Conjunta Marte -como principal unidad militar-, la Armada y la Policía Nacional. El nivel de influencia territorial varía en cada subregión y municipio, inclusive, encontrado cambios sustanciales entre una y otra vereda. Los enfrentamientos y las alianzas territoriales son manifiestos en una región con grandes recursos económicos y una geografía agreste y propicia para la confrontación armada.

En la zona alta del Sur de Bolívar prevalecen las AGC y los Caparrapos, quienes mantienen una abierta disputa por el control territorial -allí el ELN conserva una baja presencia-; hacia la zona media del Sur de Bolívar se sitúan con mayor fuerza las AGC, contando con más actividad por parte del ELN; hacia la zona baja (Cantagallo, San Pablo, Simití) se ha registrado el ingreso un grupo post-Farc perteneciente a las estructura de Gentil Duarte, además, la presencia del ELN se fortalece, convirtiéndolo en un actor armado relevante en la confrontación armada y el territorio. El accionar de la *Fuerza De Tarea Conjunta Marte* se centra en confrontar y atacar las estructuras del ELN, desarrollando acciones contrainsurgentes y la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito.

Los municipios del Magdalena Medio santandereano (Sabana de Torres, Puerto Wilches, Barrancabermeja) cuentan con una presencia más activa de los grupos herederos del paramilitarismo representadas en las -AGC- quienes ejercen el control territorial a través de “combos, pandillas o franquicias locales”; aquí se ha identificado la presencia de milicias del ELN, las cuales se encuentran en proceso de recomposición, a esto se suma integrantes de Los Caparrapos. Especial atención merece la ciudad de Barrancabermeja, donde la disputa por el territorio y el poder económico entre herederos del paramilitarismo vaticina un escalamiento en acciones armadas y las vulneraciones a los derechos fundamentales de la población. La confrontación se desarrolla entre la estructura que comanda Jhon Jairo Fernández Portala “Alias Marihuano” - al mando de los combos de las AGC- y otra estructura que recibe apoyo de Los Caparrapos.

En términos generales, las fuentes de financiamiento de estos grupos armados, se centran en el tráfico de drogas, minería y extorsión hacia el sur de Bolívar, contando en menor

medida con ingresos derivados de sitios de expendio -ollas- de sustancias psicoactivas; y en los municipios del Magdalena Medio santandereano prevalece la extorsión y el expendio de drogas -microtráfico-.

El análisis de las rutas para el tráfico de drogas y oro extraído del Sur de Bolívar permite identificar que existen dos posibles rutas para las drogas ilícitas y una para el oro:

- Ruta Drogas Ilícitas -Opción 1-: Destinada para compradores directos, recorre los municipios y puntos de: o Simití – San Pablo (Sector La Sierra) – Puerto Wilches (Puede pasar por Puente Sogamoso o Kilómetro Ocho).
- Ruta Drogas Ilícitas -Opción 2-: Destinada a compradores menores, recorre los municipios y puntos de: Simití – San Pablo (Sector La Sierra) – Cantagallo (Pasando por el Río Cimitarra) – Yondó (Corregimiento El Tigre) – Barrancabermeja.
- Ruta para el tráfico de Oro: o Serranía de San Lucas – Santa Rosa – San Pablo (Sector La Sierra) – Puerto Wilches.

3.2.1. Fuerzas Militares:

- **Fuerza de Tarea Conjunta Marte.**

La Fuerza de Tarea Conjunta Marte -FTC MARTE- es una unidad militar adscrita a la Primera División del Ejército Nacional encargada de enfrentar al Ejército de Liberación Nacional – ELN- y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- en la zona del Sur de Bolívar. Tiene sus antecedentes en el 2012 cuando fue creada por primera vez para combatir el Bloque Magdalena Medio de las FARC-EP. Mediante Resolución 0769 del 11 de febrero de 2019 fue reactivada y su puesto de mando ubicado en el municipio de Santa Rosa del Sur. El radio de operaciones abarca los municipios de Santa Rosa del Sur, Simití, Morales, Arenal, Rio Viejo, Norosí, Regidor, Monte Cristo, Tiquisio, Achí, Altos del Rosario, San Martín de Loba, Barranco de Loba, Hatillo de Loba, y Pinillos.

Además de la confrontación de grupos armados ilegales tiene *tres objetivos*: la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, el ataque a la minería ilegal y preservación del medioambiente. Es preciso señalar que durante el periodo de la Pandemia derivada del COVID-19 su accionar no cesó, como se evidencia con las acciones de bombardeos, enfrentamientos y detenciones de integrantes del ELN. Pese a estar destinada a combatir al ELN y las AGC, se evidencia que sus operaciones se concentraron prioritariamente en la estructura insurgente.

- **Policía Nacional**

La Policía Nacional cuenta con una regional en el Magdalena Medio que no cubre la totalidad de los municipios. Esta situación genera que algunas de sus acciones estén amparadas por la jurisdicción de otros departamentos de policía, como el de Santander. Con una responsabilidad más enfocada en los centros urbanos, la policía jugó un papel trascendental en la implementación de las medidas de distanciamiento social y cuarentena. Durante la primera fase del confinamiento obligatorio surgió la preocupación en las

organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos sobre el posible aumento de casos de abuso de autoridad derivados de la imposibilidad de realizar control ciudadano a los procedimientos ejecutados por los integrantes de la policía nacional.

Frente a esto, el acompañamiento, asesoría y coadyuvancia realizado por CREDHOS a comunidades movilizadas en la exigencia de garantías a los derechos fundamentales durante este periodo, evidenció:

- El retroceso en el relacionamiento y reconocimiento del Departamento de Policía del Magdalena Medio a la labor de líderes-as y defensores-as de DDHH. En hechos sucedidos el día 22 de mayo de 2020 durante un Plantón frente a la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, el comandante de Policía coronel Gustavo Adolfo Martínez Bustos por medio telefónico rompió el diálogo e interlocución que durante años organizaciones sociales y de DDHH ha mantenido con la Policía Nacional.
- El aumento en casos de abuso de autoridad por parte de agentes de policía que, olvidando su papel como garante y protectores de los DDHH de la población, optaron por convertirse en vulneradores de los derechos fundamentales. Estos fueron hechos cometidos con dolo y atentaron contra la integridad física y mental de personas en claro estado de indefensión, que no representaban peligro alguno contra los agentes de policía.

3.2.2. Grupos herederos del paramilitarismo.

Los grupos herederos del paramilitarismo en la región se han consolidado en las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- y en menor medida los Caparrapos.

- *Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC- / Clan del Golfo:*

Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia -AGC- son el grupo armado heredero del paramilitarismo con mayor influencia en la región del Sur de Bolívar y el Magdalena Medio. Su presencia se siente en diversos municipios, aunque se efectúa de manera diferenciada. En la zona alta del Sur de Bolívar mantienen una disputa con los Caparrapos, en la zona media ejercen mayor poder y hacia los municipios de Simití, Cantagallo y San Pablo se reparten el control con el ELN. En los municipios del Magdalena Medio santandereano su accionar se realiza a través de “combos, franquicias o pandillas”, lo cual permite camuflar sus acciones delictivas y violatorias a los derechos fundamentales de la población. Sus principales fuentes de ingresos se sustentan en el tráfico de estupefacientes, minería ilegal y extorsión.

Es de resaltar la identificación de pactos territoriales entre el ELN y las AGC, específicamente en los municipios de San Pablo, Cantagallo, Puerto Wilches, Yondó, Remedios y Segovia, esto se extiende a sus redes urbanas y de colaboración en la ciudad de Barrancabermeja, específicamente en las comunas uno, tres, cinco y siete. Estos pactos tienen por fundamento la comercialización de drogas ilícitas, el tráfico de armas y el aprovisionamiento logístico a las estructuras guerrilleras del Sur de Bolívar.

Su presencia a nivel regional se ejerce mediante la operación del “Frente Luis Alfonso Echavarría” que era comandado por Eduardo Medina “Alias El Político”, recientemente capturado. En términos de la división y subordinación de mandos regionales y municipales se puede identificar que:

- Municipio de San Pablo: Se encuentra a cargo de “Alias Jarri”.
- Municipio de Cantagallo: Se encuentra a cargo de “Alias Jesús David”.
- Municipio de Yondó: Se encuentra a cargo de “Alias Geo”.
- Municipio de Puerto Wilches: Se encuentra a cargo de “Alias Anibal y Alias Dilan”.
- Municipio de Barrancabermeja: Se encuentra a cargo de “Alias Ovejo o Pecherico”.

La ciudad de Barrancabermeja requiere mayor detalle en el análisis de esta organización armada. Debemos partir de su renuencia a identificarse urbanamente como -AGC-. Al igual que en los demás municipios del Magdalena Medio santandereano, opera bajo la modalidad de “combos, franquicias o pandillas”, estructuras que responden económica, territorial, militar y jerárquicamente a los comandantes regionales, pero evitan identificarse dentro del organigrama general. Su actividad económica principal se ubica en el tráfico y venta de estupefacientes, además, extorsionan comerciantes y efectúan el reclutamiento forzado de menores de edad, principalmente en la Comuna Siete.

- **Los Caparrapos:**

Es una organización armada heredera del paramilitarismo que hunde sus raíces en el antiguo Bloque Mineros de las AUC, su máximo comandante fue Ramiro Vanoy “Alias Cuco Vanoy”. En la actualidad sitúan su mayor fuerza en la zona alta del Sur de Bolívar, manteniendo una fuerte confrontación con integrantes de las AGC. En los municipios ubicados en la zona baja disminuyen su presencia contando con poca capacidad operativa y territorial.

A principio de año 2020, Danilson Mondragón García “Alias Dani”, mantenía una confrontación con “Alias Marihuano” pues contaba con el apoyo de los Caparrapos. Reciente información señala que, durante el 2020 los Caparrapos han contactado antiguos integrantes de las AUC, ahora desmovilizados, para “montar” una nueva estructura en la ciudad de Barrancabermeja, dejando de lado la anterior alianza con “Alias Dani”. Estos hechos ponen de manifiesto un grave riesgo ante el posible reclutamiento de personas con experiencia militar y conocimiento del terreno, proyectando un escalamiento de acciones armadas en las comunas de la ciudad derivado de la disputa del territorio con los combos-franquicias de las AGC.

3.2.3. Grupos Post-Farc:

Aunque el proceso de reincorporación a la vida civil de los integrantes de las FARC-EP, pertenecientes al Bloque Magdalena Medio, se ha dado aún en medio de las dificultades y reiterativos incumplimientos del gobierno nacional con la implementación de los acuerdos de paz, la región se caracterizó en los últimos cuatro años por la inexistencia de *grupos*

post-Farc o *disidencias*. Los antiguos comandantes, mandos medios y guerrilleros de base, que operaron en la región, se han sostenido en el proceso de reincorporación.

Sin embargo, observamos con preocupación que desde el inicio de la pandemia hizo irrupción en la región, específicamente en los municipios de Morales, San Pablo, Simití, Santa Rosa, Remedios y Segovia un grupo *post-Farc* que ha realizado reuniones con algunos líderes comunales – en las veredas Altos de Manila y Mina Nueva de Remedios, la vereda Alto San Juan y Villa Nueva de San Pablo- anunciando su ingreso a las zonas que otrora controlaran las FARC. Al parecer este grupo hace parte de las estructuras bajo el mando de Gentil Duarte y se desplazan hacia la zona del Sur de Bolívar y el Nordeste Antioqueño desde la región del Catatumbo.

En la zona del Sur de Bolívar –municipios de Morales, Simití y San Pablo- el grupo se encuentra comandado por *Alias Ciro*, quien tiene bajo su mando una estructura conocida como *Los España* –otrora colaboradores del ELN y el paramilitarismo- y *Alias Valbuena*. En la zona del Nordeste Antioqueño –municipios de Remedios y Segovia- se encuentra comandada por *Alias Jordán*, quien tiene bajo su mando a *Alias Quiroz*, *Alias Perso* y *Alias Lenin*. *Alias Ciro* y *Jordán* responden a las órdenes impartidas desde el Catatumbo por las estructuras de Gentil Duarte. Aunque la presencia de exguerrilleros del antiguo Bloque Magdalena Medio en los grupos que incursionan en la región ha sido escasa, se ha identificado que existe un plan de cooptación de exintegrantes FARC por parte de este grupo.

3.2.4. Ejército de Liberación Nacional.

El Ejército de Liberación Nacional -ELN- avanza en un proceso de recomposición y crecimiento territorial en las zonas que otrora controlara el Bloque Magdalena Medio de las FARC-EP. Esta expansión ha implicado el traslado de guerrilleros desde el Nordeste Antioqueño hacia el Sur de Bolívar para reforzar los frentes presentes en estos municipios, al tiempo que ejecutan reclutamiento forzado de menores de edad. Esta presencia se ha evidenciado en las veredas *No te Pases*, *Puerto Matilde*, *Caño Don Juan* y *San Francisco* de Yondó; veredas *Alto San Juan*, *Patio Bonito*, *Villanueva*, *Vallecito*, *Las Colinas* de San Pablo; veredas *El Diamante*, *Chaparral*, *Miralindo* y *La Feria* de Cantagallo y veredas *El Paraíso*, *Monterrey* y *El Diamante* de Simití.

Aunque el traslado y el reclutamiento han permitido reforzar su presencia, el control territorial y económico, sus integrantes operan bajo los principios de la *guerra de guerrillas* evitando al máximo la confrontación directa con unidades del Ejército Nacional y, movilizándose en pequeños grupos de tres o cinco guerrilleros. En los municipios de Santander –El Carmen, San Vicente de Chucurí- han ubicado algunos milicianos provenientes del Catatumbo y el Frente de Guerra Nororiental que conocen la región y sus habitantes.

Dentro de sus principales fuentes de ingresos se halla el impuesto al gramaje de los cultivos de uso ilícito y la extorsión a mineros auríferos en el Sur de Bolívar. En esta región hace

presencia el “Frente de Guerra Darío Ramírez Castro” al mando de *Alias Pirri* que se compone de los siguientes Frentes guerrilleros:

- Frente “Edgar Amílkar Grimaldo Barón”: opera entre los municipios de Barrancabermeja a través de sus milicias urbanas, Cantagallo y Yondó. Presunto comandante Alias Duván y James.
- Frente “Héroes y mártires de Santa Rosa”: opera entre los municipios de San Pablo, Simití, Santa Rosa y parte de Montecristo. Presunto comandante Alias Andrés.
- Frente “José Solano Sepúlveda”: opera entre los municipios de Montecristo, Norosí y Morales.
- Frente “Alfredo Gómez Quiñones”: opera entre los municipios de Regidor y Río Viejo.
- Frente “Guillermo Ariza”: opera entre los municipios de Morales y Tiquisio
- Frente “José Antonio Galán”: opera en el Nordeste Antioqueño. Su presunto comandante es Alias Manuel.
- Compañía Tito Marín: Es la designada para recomponer política y militarmente los anteriores frentes guerrilleros. Su presunto comandante es Alias Yeimi.

Poseen pactos territoriales en municipios del Sur de Bolívar y la ciudad de Barrancabermeja con las –AGC-, a través de su “Frente Amilkar Grimaldo Barón”. Esto gira alrededor del abastecimiento de sus redes logísticas y militares en el Sur de Bolívar. En Barrancabermeja se ha identificado la presencia de antiguos integrantes del Frente Urbano Resistencia Yarigués -FURY-, quienes al parecer se encuentran ejecutando acciones de recomposición de las milicias urbanas.

La estructura del ELN – Barrancabermeja está conformada persona ubicada en las Comunas uno, tres, cinco y siete. La comuna Uno es el punto de encuentro con los enlaces del ELN ubicados en la franja del río Cimitarra y Sur de Bolívar, es la puerta de entrada a la capital petrolera. En la comuna Siete se concentra la mayor parte de sus integrantes. Es pertinente reconocer que han realizado acciones propagandísticas con poco impacto en la opinión pública.

3.3. Situación de derechos humanos en la región.

3.3.1. Vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH

En la siguiente tabla se identifican los principales hechos que vulneran gravemente los derechos humanos e infringen el Derecho Internacional Humanitario en los municipios de la región.

Tabla 3. Consolidado de hechos violentos perpetrados durante el 2020 en el Magdalena Medio

Hecho	B/Bermeja	Puerto Wilches	Sabana de Torres	Cant /Llo	San Pablo	Simiti	Santa Rosa	Yondo	Puerto Berrio	Remedios	Segovia	Total
Amenazas	20	10	9	2	8	3	6	9	2	14	12	95
Amenazas Colectivas	2	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	5
Homicidios	17	8	2	-	15	5	8	7	18	27	38	145
Desaparición	5	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	7
Desplazamiento Forzado	15	6	-	1	5	3	2	9	1	-	-	42
Atentados	3	1	-	-	4	2	2	4	6	-	-	22
Confrontación Armada	6	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	8
Erradicación Forzada	-	-	-	-	4	2	1	-	-	-	-	7
TOTAL	68	26	12	3	39	15	19	29	27	43	50	331

Fuente: Elaboración de CREDHOS.

Los hechos vulneratorios a los DDHH e infracciones al DIH se concentran en los municipios de Barrancabermeja, San Pablo, Remedios y Segovia. Los homicidios representan la mayor cantidad de acciones violatorias, seguido de las amenazas y el desplazamiento forzado. El municipio con menor cantidad de cifras es Cantagallo, representando un caso particular en toda la región. En un análisis retrospectivo, causa especial preocupación el aumento de los *homicidios* sobre las *amenazas*, situación que muestra un cambio en el accionar de los grupos armados en la dinámica regional. En años anteriores las amenazas se constituyeron en la principal estrategia de coerción, ahora se revierten las cifras y, los homicidios se convierten en la principal forma de imponer miedo y control. Los altos registros de estos mismos hechos en los municipios del nordeste antioqueño –Remedios y Segovia- reflejan el escalamiento de conflicto a raíz de la confrontación por el control de esta subregión.

Los enfrentamientos armados en Barrancabermeja se han dado en las Comunas uno, tres, cinco y siete, esto derivado de la disputa por el control de las *ollas* de microtráfico. La mayoría de homicidios y amenazas en San Pablo son responsabilidad de integrantes del ELN y las AGC. En el municipio de Barrancabermeja son cometidos por las estructuras “*combos-franquicias-pandillas*” de las AGC. El desplazamiento forzado, aunque silencioso e individual, marca un incremento sustancial en Yondó y Barrancabermeja.

Particular inquietud surge del reinicio las erradicaciones forzadas de cultivos de uso ilícito al Sur de Bolívar, encontrando en el municipio de San Pablo uno de sus epicentros. Esto implica una alerta ante los posibles enfrentamientos con comunidades campesinas cocaleras que se resisten a este tipo de acciones, asimismo, un incumplimiento a la política de sustitución voluntaria representada en los PNIS.

3.3.2. Hechos de la Fuerza de Tarea Conjunta Marte:

Tabla 4. Hechos violentos perpetrados por la Fuerza Pública, durante el 2020 en el Magdalena Medio

Nº	Hecho	Fecha	Lugar	Responsable
1	Ocupación de bienes civiles – (fincas)	Mayo de 2020.	Corregimiento Vallecito – Municipio de San Pablo.	Fuerza de tarea conjunta marte (bat. Nueva granada)
2	Erradicación forzada – violando acuerdo de voluntades en el marco del PNIS.	25 de mayo de 2020.	Vereda Diamante – Municipio de Simití.	Fuerza de tarea conjunta marte (bat. Selva nº 48)
3	Operativos con presuntos reinsertados del ELN en el territorio.	Del 1 al 26 de mayo de 2020.	Veredas Patio Bonito, Vallecito, Bajo y Alto Sicuté – Municipio de San Pablo.	Fuerza de tarea conjunta marte

Fuente: Elaboración de CREDHOS.

Dentro de las principales denuncias allegadas por las comunidades sobre las actuaciones de militares integrantes de la FTC MARTE, se halla la ocupación de bienes civiles durante operativos desarrollados en el municipio de San Pablo, Corregimiento Vallecito. Junto a esto, la utilización de presuntos reinsertados del ELN encapuchados y equipados con armas cortas para señalar habitantes de la región como posibles colaboradores de la guerrilla. Estos hechos ponen en riesgo la integridad física de los habitantes de estas veredas, dado que la instalación de campamentos militares dentro de los límites o lugares aledaños a los bienes civiles es una clara infracción al DIH. El señalamiento de la población civil por parte de antiguos integrantes de actores armados ilegales bajo promesas de beneficios -otorgados por las FFMM- es una práctica recurrente en el campo colombiano, estos sujetos patrullan -con armas cortas- y acompañan los destacamentos militares a su paso por los centros poblados de la región. La acentuación de la *política contrainsurgente* durante el gobierno de Iván Duque se refleja en las acciones de las FFMM.

3.3.3. Hechos del Ejército de Liberación Nacional:

Tabla 5. Hechos violentos perpetrados por el ELN, durante el 2020 en el Magdalena Medio

Nº	Hecho	Lugar
1	Homicidio de Mujer.	Casco urbano -San Pablo
2	Homicidio de Hombre.	Cueva Sapo - San Pablo
3	Ocupación bienes civiles.	Puerto Nuevo Ité - Remedios
4	Intimidación a través de panfletos.	San Luis Beltrán, - Yondó.
5	Intimidación a través de panfletos.	San Pablo – Simití.
6	Homicidio de Hombre / Líder Político / Partido FARC	Santa Rosa / Sur de Bolívar
7	Homicidio de Mujer / Lideresa Comunal / Partido FARC	Vereda Alto San Juan / Municipio de San Pablo.
8	Homicidio de Hombre / Líder Comunal	Vereda Alto San Juan / Municipio de San Pablo.
9	Homicidio de Hombre / Integrante Partido FARC	Vereda Cañaveral de Chimiboque / Municipio de Segovia
10	Desplazamiento Forzado integrantes Partido FARC	Santa Rosa / Sur de Bolívar Remedios / Nordeste Antioqueño

Fuente: Elaboración de CREDHOS.

El accionar del ELN en la región se caracterizó por las constantes amenazas sobre la población civil; la prohibición de tránsito en determinados horarios y restricciones al ingreso a veredas -durante el periodo de la cuarentena- fue la principal característica de estos panfletos. Esto se acompañó de la ocupación de bienes civiles y el homicidio de dos personas en el municipio de San Pablo. Es pertinente señalar que la cuarentena obligatoria, sirvió como excusa para intensificar el control social sobre la población, bajo consideraciones de “vigilancia de la pandemia” se ejecutaron acciones de intimidación contra civiles.

Aunque en reiteradas ocasiones el Comando Central -COCE- ha manifestado su apoyo a la implementación de los Acuerdos de Paz, declarando públicamente que respetará los avances territoriales y los firmantes de paz, las acciones del Frente de Guerra Darío Ramírez Castro contradicen estas afirmaciones. Los homicidios de Jairo Iván Ramon, Omaira Alcaraz Henao, Jairo Dávila Aguirre -integrantes del Partido Farc- y, Fernando Jesús Gaviria, reflejan un interés manifiesto por parte del ELN de cerrar cualquier espacio para la participación política. Para intensificar el hostigamiento, el ELN ha enviado amenazas a otros militantes del partido FARC que asumen puestos de dirección política, donde manifiestan que no será permitida ninguna actividad de su parte, debiendo abandonar el territorio inmediatamente.

La negativa del ELN a la participación de los campesinos en el PNIS, el asesinato de líderes sociales y políticos, las amenazas y el desplazamiento forzado de población civil, son hechos que representan graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. Respecto a las amenazas contra la población civil contenidas en panfletos, estas son algunas de ellas:

3.3.4. Hechos de la Policía Nacional: ¹⁹

Tabla 6. Hechos violentos perpetrados por la Policía Nacional, durante el 2020, en el Magdalena Medio

Nombres Y Apellidos	Fecha Agresión	Hecho Vulnerable	Responsables	Localidad
Neder Lozano Cortez	13/05/2020	Abuso de Autoridad y Lesiones Personales	Sargentos Luis Traslaviña y Ramón Lison; Patrulleros Brayan Santana, Sebastián Rodríguez, Mario Ortiz.	Barrancabermeja, Corregimiento de San Rafael de Chucurí
Alcides Arames Rengifo	24/04/2020	Abuso de Autoridad y Lesiones Personales	Sargentos Luis Traslaviña y Ramón Lison; Patrulleros Brayan Santana, Sebastián Rodríguez, Mario Ortiz.	Barrancabermeja, Corregimiento de San Rafael de Chucurí
Chayani Torres Sierra	11/05/2020	Abuso de Autoridad y Lesiones Personales	Sargentos Luis Traslaviña y Ramón Lison; Patrulleros Brayan Santana, Sebastián Rodríguez, Mario Ortiz, Buritica.	Barrancabermeja, Corregimiento de San Rafael de Chucurí
Marco Antonio Murillo	09/06/2020	Abuso de Autoridad y Violación de domicilio	SIJIN y CTI	Barrancabermeja
Jaime Mantilla Suárez	17/06/2020	Abuso de Autoridad y Lesiones Personales a persona discapacitada	Policía Aris Galindo	Barrancabermeja
Estivenson Dávila Jiménez	05/07/2020	Abuso de Autoridad	Policía	Barrancabermeja
Edinson Peralta de los Santos	20/07/2020	Abuso de Autoridad	Patrulleros Alejandro Gómez Sanabria, José Alejandro Borrego Melo.	Barrancabermeja

Fuente: Elaboración de CREDHOS

Dentro de los hechos que revisten de una mayor gravedad, se hallan los abusos de autoridad por parte de la Policía Nacional. Durante el periodo de la pandemia, en situaciones de flagrantes violaciones a los DDHH, agentes de Policía, amparándose en su autoridad, se vieron inmiscuidos en casos de lesiones personales y tortura sobre habitantes en total estado de indefensión. Estos son hechos totalmente repudiables, al tiempo que constituyen graves violaciones a los DDHH. Sumado a esto, el comandante de policía decidió de manera unilateral romper con el diálogo e interlocución con la Corporación CREDHOS, a raíz de hechos que representaron abuso de autoridad por parte de agentes de policía durante una movilización y, de los cuales CREDHOS exigió su cese inmediato.

3.4. Hechos que vulneran los derechos de la mujer:

El posible incremento de casos de violaciones a los derechos de la mujer y las Violencias Basadas en Género –VBG- se situó dentro de las mayores preocupaciones durante la pandemia. El confinamiento implicó una mayor permanencia en los hogares de personas -principalmente hombres- que amparadas en los vínculos familiares, sociales y económicos, ejercen hechos victimizantes contras las mujeres.

¹⁹ Estos son casos han sido recepcionados y atendidos por el Área Jurídica de la Corporación.

De acuerdo con el Consejo de Seguridad de Mujeres realizado en Barrancabermeja: en el 2019 el delito sexual de enero a julio sumó 129 casos, mientras que en el 2020 son 177; la “violencia intrafamiliar” sumó en el mismo periodo del 2019, 493 casos y, en el 2020 se registró un incremento a 524. Junto a esto, en el primer periodo se presentaron 3 feminicidios en la ciudad.

La situación regional no es menos alarmante, según el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo -SAT- en su Alerta Temprana 025 -2020 se ha identificado en la zona alta del Sur de Bolívar hechos que dan cuenta de *Trata de personas con fines de explotación sexual*. Las mujeres víctimas de estos hechos en general son *mujeres adolescentes y mujeres con estatus migratorio irregular de nacionalidad venezolana*, quienes son engañadas en zonas de frontera por parte de grupos armados ilegales, y son transportadas irregularmente a la zona alta del Sur de Bolívar. Allí son obligadas a ejercer la prostitución. Estas mujeres tienen una gran dificultad para denunciar estos hechos, o escapar de sus lugares de ubicación.

En la ciudad de Barrancabermeja se han presentado denuncias públicas por hechos que atentan directamente contra la integridad de las mujeres. El feminicidio de la profesora Angélica Polanco, la desaparición de Lorena González y denuncias por posibles raptos, han generado un ambiente de inconformismo e inseguridad. Ante estas denuncias las autoridades municipales han realizado declaraciones públicas rechazando cualquier sistematicidad en los hechos, señalando que son tan solo comentarios sin fundamentos y que no hay pruebas que la ciudad no sea segura. La Corporación CREDHOS y organizaciones de mujeres han recibido y atendido casos que denuncian Violencias Basadas en Género, haciendo un llamado a las instituciones públicas a generar rutas de atención a las VBG, investigar pronta y oportunamente los hechos y activar los protocolos necesarios para la protección de los derechos de las mujeres.

3.5. Situación de líderes y defensores de DDHH.

En el seguimiento a los hechos que afectan directamente a líderes-as- sociales y defensores-as- de DDHH en la región del Magdalena Medio, CREDHOS atendió 28 casos de personas que en su calidad de liderazgo social fueron afectadas por actores económicos, políticos y armados. Esta atención reflejó su procedencia municipal, así como la labor o el ámbito de interés en el cual desarrolla su trabajo.

Tabla No. 7 Atenciones a líderes-as- sociales y defensores-as- en la región del Magdalena Medio.

Género	Defensores DDHH	Líder (esa) Social	Líder (Esa) Sindical	Líder (Esa) Político	Líder (Esa) Ambiental	Localidad
Mujeres 9		8			1	Cimitarra (1) Pto. Wilches (1) Cantagallo (1) San Pablo (1) B/bermeja (4) Correg. Buenavista Arenal (Bol) – (1)
Hombres 18	2	9	1	6		San Vicente Chucuri (1) Barrancabermeja (6) San Pablo (1) El Centro (1) Cimitarra (1) Sabana de Torres (1) Puerto Boyacá (1) Santa Rosa (4) Yondó (1)
Colectivo 1	1					Barrancabermeja (1) CREDHOS
Total		28				

Fuente: Elaboración de CREDHOS.

Aunque se evidencia que la mayoría de los casos atendidos por CREDHOS, corresponden a líderes-as- sociales en el municipio de Barrancabermeja, en los otros municipios de la región se manifiestan hechos que atentan contra la integridad física y mental del liderazgo comunitario y social. Dentro de Barrancabermeja estos hechos se dirigen primordialmente contra presidentes e integrantes de las Juntas de Acción Comunal, quienes son amenazados por sus denuncias contras las *ollas* y sitios de expendio de estupefacientes. Se registra una amenaza colectiva contra defensores de DDHH de CREDHOS por parte de un reconocido empresario – contratista de la ciudad de Barrancabermeja, quien, en una reunión con integrantes de grupos armados, manifestó la necesidad de atentar contra integrantes de la Corporación.

Respecto a los principales riesgos en los otros municipios de la región se identifica que estos se derivan de su liderazgo y representatividad en: reclamaciones y titulación de tierras; apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito y la defensa del medio ambiente. Estos reclamos son más fuertes en las zonas del Sur de Bolívar y parte baja del Magdalena Medio. El riesgo contra líderes políticos se manifiesta en los asesinatos, amenazas y desplazamiento forzado de integrantes del Partido FARC cometidos por el ELN.

Tabla No. 8 Principales hechos contra líderes-as- sociales y defensores-as- en la región del Magdalena Medio ²⁰

Hechos vulnerables	Victimas
Amenazas	25
Injuria y Calumnia	1
Atentado	1
Asedio – Hostigamiento	4
Desplazamiento Forzado	5
Desaparición Forzada	1
Abuso de Autoridad	2
Afectación a los Derechos Fundamentales	2
Homicidios (Sólo Acompañamientos) (2) Líderes de San Pablo (1) Líder Político Santa Rosa	3
TOTAL	44

Fuente: Elaboración de CREDHOS

Como se ha señalado en anteriores informes, los actores armados han desarrollado una estrategia de intimidación mediante las *amenazas*. Estas suelen darse de manera silenciosa, abordando al líder social en sus lugares de residencia o mediante equipos telefónicos. No corresponden a un gran despliegue de publicidad, procuran amedrantar de forma específica y particular las personas que activamente defienden el territorio. Aunque en la mayoría de los casos los victimarios se identifican como “*desconocidos*”, las amenazas y acciones contra su integridad física y psicológica benefician élites locales relacionadas con una alta propiedad de la tierra y nexos mafiosos e intereses de empresas multinacionales del sector de hidrocarburos. Es preciso señalar que estas amenazas y hostigamientos no son nuevos, son hechos reiterativos en la mayoría de los casos. Estas personas han interpuesto las denuncias pertinentes años anteriores y en la actualidad.

Los tres homicidios a líderes sociales y políticos -dos de ellos integrantes del partido Farc-cometidos por el ELN ponen de manifiesto el riesgo de quienes asumen el liderazgo en la región. Como agravante se registra que el ELN ha declarado objetivo militar a los demás integrantes del Partido FARC que desarrollan acciones políticas en los municipios del Sur de Bolívar donde hace presencia el Frente de Guerra Darío Ramírez Castro. Esta situación ha generado el desplazamiento forzado de integrantes FARC, quienes ante los homicidios y amenazas se han visto obligados a abandonar el municipio de Santa Rosa del Sur por el riesgo inminente contra su integridad.

3.6. Consideraciones generales.

²⁰ Estos 25 registros corresponden a las 14 personas mencionadas en la Tabla de Atenciones a Líderes-as y defensores-as. La diferencia se sitúa en que algunos líderes-as- han sido víctimas de uno o más hechos victimizantes en este periodo.

El primer semestre del 2020 y la instauración de la cuarentena obligatoria permitieron observar con total nitidez la desigualdad estructural que afecta las comunidades del Magdalena Medio colombiano. Con altos niveles de informalidad económica e inexistentes ahorros, las familias se han visto arriesgadas a trabajar y rebuscar en medio de la pandemia para poder subsistir. El Estado, debilitado por la privatización y el saqueo de los recursos públicos ha sido incapaz de proteger a la población en los momentos más difíciles.

Contrario a lo que se esperaría, la confrontación armada no tuvo un descenso significativo en términos regionales. La presencia del ELN, las AGC, los Caparrapos, la Fuerza de Tarea Conjunta Marte, la Policía Nacional y la incursión de grupos *post-Farc*; es un caldo de cultivo para la guerra. Los enfrentamientos y los pactos territoriales son manifiestos en una región con grandes recursos económicos y una geografía agreste y propicia para la confrontación armada. Dentro de los acuerdos más llamativos se halla el realizado entre el ELN y las AGC en los municipios de San Pablo, Cantagallo, Puerto Wilches, Yondó, Remedios, Segovia y la zona urbana de Barrancabermeja. Su fundamento se encuentra en la comercialización de drogas ilícitas, el tráfico de armas y el aprovisionamiento logístico a las estructuras guerrilleras del Sur de Bolívar.

Existe un riesgo ante la posible llegada de los Caparrapos a la ciudad de Barrancabermeja, estos han contactado a desmovilizados de las AUC y les han propuesto conformar su organización en el puerto petrolero. La movilización de milicianos del ELN a municipios de Santander provenientes del Catatumbo aumenta el riesgo de un escalamiento del conflicto en la región.

El análisis de hechos vulneratorios a los DDHH e infracciones al DIH se concentra en los municipios de Barrancabermeja, San Pablo, Remedios y Segovia. Durante este periodo los *homicidios* tuvieron una cantidad más alta que las *amenazas*, situación que da cuenta de un cambio en la estrategia de control de los grupos armados. La mayoría de los homicidios y amenazas en San Pablo son responsabilidad de integrantes del ELN y las AGC.

En el municipio de Barrancabermeja son cometidos por los “*combos-franquicias-pandillas*” de las AGC. En la capital petrolera los homicidios se han concentrado en la Comuna Uno y Siete, acompañados de acciones violentas en la Comuna Cinco y Tres. Estos hechos se presentan por la disputa territorial entre los “*combos- pandillas*” por el control del tráfico de drogas perteneciente a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. La estructura de Jhon Jairo Fernández Portala “Alias Marihuano” se enfrenta al grupo de Danilson Mondragón García “Alias Dani”.

Cabe destacar las graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidos por el Frente de Guerra Darío Ramírez Castro del ELN contra población civil, en especial, contra excombatientes y líderes políticos de FARC –situación que ha generado homicidios, amenazas y desplazamientos forzados-. Estas acciones contradicen las reiteradas declaraciones de su Comando Central –COCE-, respecto al respeto a la implementación de los Acuerdos de Paz y la vida e integridad de los firmantes de paz.

El abuso de autoridad por parte de la Policía Nacional durante el periodo de la Pandemia se reviste de una especial gravedad. Agentes de Policía amparados en su autoridad se vieron inmiscuidos en casos de lesiones personales y tortura sobre habitantes en total estado de

indefensión. Estos son hechos totalmente repudiables, al tiempo que constituyen graves violaciones a los DDHH. Es necesario resaltarse el desconocimiento a la labor de defensoras- por parte del comandante del Departamento de Policía del Magdalena Medio, quien de manera unilateral ha roto las relaciones con organizaciones sociales y defensoras de los DDHH.

Respecto a la situación de líderes- y defensores de DDHH, se mantiene la estrategia de intimidación silenciosa a través de *amenazas* cometidas por desconocidos en sus lugares de vivienda o desde medios telefónicos. Dentro de Barrancabermeja estos hechos se dirigen primordialmente contra presidentes e integrantes de las Juntas de Acción Comunal, quienes son amenazados por sus denuncias contras las *ollas* y sitios de expendio de estupefacientes. En los otros municipios de la región se identifica que estos se derivan de su liderazgo y representatividad en: reclamaciones y titulación de tierras; apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito y la defensa del medio ambiente.

Dentro de los hechos que afectan fuertemente a las mujeres en la región del Magdalena Medio, se identificó un incremento en los hechos relacionados con Violencias Basadas en Género –VBG- durante el periodo de la pandemia. Asimismo, se registra con gravedad hacia la zona alta del Sur de Bolívar la *Trata de personas con fines de explotación sexual*, quienes en general son *mujeres adolescentes* y *mujeres con estatus migratorio irregular de nacionalidad venezolana*, esto, registrado por el SAT de la Defensoría del Pueblo en su Alerta Temprana 025 – 2020. En la ciudad de Barrancabermeja se ha presentado un incremento de la inseguridad para las mujeres, justificado en hechos de feminicidio, desaparición y posibles raptos. Preocupa que ante las denuncias públicas de casos de Violencias Basadas den Género –VBG- las autoridades locales civiles y policiales han optado por desestimar rápidamente las preocupaciones de las organizaciones de mujeres, derechos humanos y comunidad en general.

Capítulo IV: Norte de Santander

4.1. Contexto general.



Fuente: Wikipedia

Norte de Santander es el departamento del nororiente colombiano más afectado por hechos de violencia y violaciones a los derechos humanos. En su capital Cúcuta, se ha vuelto frecuente la realización de atentados con víctimas fatales, homicidios, secuestros y hasta masacres, pasando por uno de los momentos de mayor escalamiento de la violencia que se ha incrementado en los últimos dos años.

Tras la firma del acuerdo entre el gobierno y las Farc, hubo un corto periodo en el que disminuyeron los indicadores de violaciones de derechos humanos y acciones propias del conflicto; con el paso del tiempo se evidencia la lenta implementación del Acuerdo, que se debe al incumplimiento del gobierno del presidente Duque a la puesta en marcha de lo

acordado en su conjunto, con lo cual la esperanza de paz se diluye, mientras Norte de Santander se convierte en un escenario de alta conflictividad, siendo los líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos las principales víctimas. Para este informe solo se presenta información del I semestre del 2020.

4.2. Hechos de violación de derechos humanos Norte de Santander enero – julio 2020

Los registros del Observatorio de Paz y Derechos Humanos, muestran la grave situación de violaciones a los derechos humanos en Norte de Santander, siendo la ciudad de Cúcuta la de mayor afectación. El total de homicidios durante el primer semestre de 2020 en el departamento fue de 181 y solo en su capital, 96 personas fueron asesinadas lo cual representa el 53% del total del departamento. Estas cifras nos muestran un promedio de 16 homicidios por mes.

Más allá de los homicidios, en Cúcuta se registraron 8 atentados que dejaron 10 víctimas fatales, un secuestro, una masacre con 10 personas asesinadas, este hecho se atribuye al enfrentamiento entre el grupo paramilitar los Rastrojos y la guerrilla del ELN. Además, se conoció la amenaza en contra de Jonathan Isaac García Pabón, integrante de la Junta de Acción Comunal del barrio Scalabrini y representante en las mesas de víctimas. También se han vuelto a presentar casos de campos minados como el ocurrido el Totumito zona rural de Cúcuta, tradicionalmente dominada por los Rastrojos.

Las masacres que prácticamente habían desaparecido con el Acuerdo de paz, se han vuelto a presentar. El Observatorio registró dos masacres en el primer semestre de 2020, una en Cúcuta ya mencionada y otra en Tibú en la que fueron asesinadas 3 personas. Otros hechos registrados fueron confinamientos colectivos en San Calixto y Hacarí y un colectivo desplazado en Ábrego.

Tabla No. 9 Principales hechos violentos en Norte de Santander enero – julio 2020

Hechos	Número	Lugar
Homicidios	181	96 En Cúcuta; 20 en Tibú; 4 en Los Patios; 9 en Ocaña; 7 en Convención; 3 en Sardinata; 4 en Ábrego; 9 en Puerto Santander; 2 en Hacarí; 2 en Pamplona; 1 en Toledo; 10 en Villa del Rosario; 2 en Teorama; 1 en Agua Clara; 3 en Chitagá; 1 en El Carmen; 4 en El Tarra; 1 en Bucarasica y 2 en El Zulia.
Secuestros	2	Uno en Cúcuta y uno en Ocaña
Masacres	2	Una en Cúcuta con 8 personas asesinada y una en Tibú con 3 personas asesinadas
Ejecución extrajudicial	1	Cúcuta
Amenazas	2	Una en Cúcuta, una en Ocaña
Colectivo lesionado	1	Cúcuta
Colectivo amenazado	1	Tibú
Confinamiento colectivo	2	San Calixto y Hacarí
Colectivo desplazado	1	Ábrego
Total	193 hechos	En 21 Municipios

Fuente: Observatorio de Paz y Derechos humanos Corporación Compromiso

En total se registraron 193 hechos en 21 municipio, de los 40 que tiene el departamento, el decir, el 53% de Norte de Santander está siendo nuevamente escenario de hechos de violación de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

4.3. Homicidios en Norte de Santander enero – julio 2020.

El departamento registra un alto número de homicidios en el primer semestre de 2020; en Cúcuta el creciente número de hechos se relacionan con los casos de sicariato que van en aumento y diversas situaciones de intolerancia social. En medio de esta ola de violencia, crece también el número de víctimas de nacionalidad venezolana, de los 96 homicidios ocurridos en Cúcuta en este período, al menos 15 fueron de personas venezolanas ocurridos especialmente por sicariato y riñas. También se registró el asesinato del líder comunal Freddy Angarita Martínez y un habitante de calle identificado como Gilberto Augusto Torrado.

Municipios cercanos a la capital de departamento, también registran alto número de homicidios, con un total de 23 distribuidos 10 en Villa del Rosario, 9 en Puerto Santander y 4 en Los Patios.

En la subregión del Catatumbo también se ha escalado la violencia. El Catatumbo lo conforman 11 municipios: Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.

Tabla No. 10 Consolidado de homicidios presentados en Norte de Santander, enero – julio 2020

Municipio	Número de víctimas
Cúcuta	96
Tibú	20
Los Patios	4
Ocaña	9
Convención	7
Sardinata	3
Ábrego	4
Puerto Santander	9
Hacarí	2
Pamplona	2
Toledo	1
Villa del Rosario	10
Teorama	2
Agua Clara	1
Chitagá	3
El Carmen	1
El Tarra	4
Bucarasica	1
El Zulia	2
19 municipios	181 homicidios

Fuente: Observatorio de paz y derechos humanos Corporación Compromiso

En total el Observatorio registró 52 asesinatos en el Catatumbo lo que corresponde al 28,7% del total del departamento. De los 11 municipios, hubo asesinatos en 9 de ellos, solo en La Playa y San Calixto no se presentaron este tipo de casos. La tabla No. 5 muestra el número de homicidios por municipio en el Catatumbo.

4.4. Homicidios en el Catatumbo

Entre los municipios del Catatumbo, el de mayor número de homicidios es Tibú con 20 víctimas. La alta presencia de hechos de violencia en el Catatumbo obedece, entre otros factores a que la región es una zona estratégica por su posición geográfica fronteriza con Venezuela, además es un territorio en gran parte de reserva forestal en donde hay dos resguardos indígenas y el Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, área de reserva binacional compartida con el parque del Perijá en el estado venezolano del Zulia.

Las condiciones mencionadas, han sido aprovechadas para que el territorio se convierta en un gran productor de hoja de coca, narcotráfico, contrabando, entre otros delitos, con la presencia de grupos armados tanto paramilitares como de guerrilla y bandas armadas al servicio del narcotráfico. Lo anterior, explica en parte, como este territorio, muy poco

atendido por el Estado, está literalmente expuesto a las acciones delictivas y de violaciones de derechos humanos en medio de la lucha por el control de los diferentes negocios ilícitos que allí se presentan.

Tabla No. 11 Consolidado de homicidios presentados en la región del Catatumbo, enero – julio 2020

Municipio	Número de víctimas
Ábrego	4
Tibú	20
El Carmen	1
Ocaña	9
Convención	7
Sardinata	3
El Tarra	4
Hacarí	2
Teorama	2
Total	52

Fuente: Observatorio de paz y derechos humanos Corporación Compromiso

Capítulo V: Santander

5.1. Contexto general



Fuente: Wikipedia

Si bien Santander no encabeza la lista de los departamentos con mayor índice de homicidios en contra de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, si se encuentra dentro de los departamentos con mayor número de amenazas. En el año 2018 según el informe del Centro de Investigación y Educación Popular CINEP *“Violencia camuflada. La base social en riesgo”*²¹, se presentaron 180 víctimas de amenazas ocupando el tercer lugar después de los departamentos de Valle del Cauca y Cauca; por su parte, el Instituto de Estudios para la Paz-INDEPAZ reportó que se cometieron 3 homicidios en el año 2018, en el año 2019 el panorama para los líderes sociales del departamento era desalentador.

²¹ <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/violencia-camuflada-la-base-social-en-riesgo/>

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio de 2019, el Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Corporación Compromiso²² reportó que fueron asesinados un líder sindical²³ y una líder política²⁴, un atentado a un líder político²⁵ y 42 amenazas; los datos del primer semestre del 2020 el Observatorio registra dieciséis amenazas, un homicidio²⁶ y cuatro atentados, el último²⁷ hecho durante la cuarentena dirigido en contra de un líder comunal en la ciudad de Barrancabermeja, esta persona había sido amenazada días antes por medio de un mensaje de texto con la imagen de una corona fúnebre con el mensaje “[...] YA SE DÓNDE VIVE”. Estas cifras de ataque a líderes sociales son realmente alarmantes y reflejan la total desprotección.

5.2. Balance del Proceso de Paz y las Cifras de la Violencia en Santander durante el Primer Semestre de 2020.

Luego de pasados cuatro años de la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y la guerrilla de las Farc, hay más cosas por lamentar que por celebrar, en tanto el Acuerdo no avanza en lo fundamental, por el contrario, se escala la violencia generalizada y, en Santander, las autoridades piensan que negando la presencia de grupos armados y no dándole importancia a las violaciones de derechos humanos, es la forma de avanzar en la construcción de paz.

Y es que la implementación del Acuerdo de Paz exige, entre otras cosas, la instalación de las Mesas Territoriales de Garantías para defensores de derechos humanos. En Santander, es necesario decir que, después de varios años de insistir desde organizaciones sociales y defensoras de DDHH que se instalara la Mesa, hasta el pasado 19 de noviembre de 2020 esto se hizo realidad; lo cual nos pone a la expectativa que, efectivamente se construya e implemente, una política pública que garantice el ejercicio de defensa de los derechos humanos y trazar caminos, que permitan algún día vivir libres de violencia en Colombia.

El departamento de Santander ha sido un territorio aparentemente en calma, donde el conflicto armado, antes del Acuerdo de Paz, no se sintió con la misma fuerza que en otros departamentos del nororiente como Arauca y Norte de Santander. En donde sí se vivió el conflicto en toda su intensidad fue en la subregión del Magdalena Medio con la ocurrencia de todo tipo de violaciones a los derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, especialmente desde finales de la última década del siglo XX con la arremetida paramilitar en la ciudad de Barrancabermeja y toda la subregión.

²²https://www.corporacioncompromiso.org/apc-aa/files/fa2e711a6ce3418d10cfc0e86342893f/UNA_TAREA_PENDIENTE_1.pdf

²³<https://www.contagioradio.com/asesinan-al-lider-sindical-jose-manrique-en-bucaramanga/>

²⁴<https://www.vanguardia.com/judicial/esto-es-lo-que-se-sabe-del-asesinato-de-una-lider-politica-en-santander-NC1217285>

²⁵<https://www.vanguardia.com/judicial/concejial-de-cimitarra-santander-fue-victima-de-un-atentado-KX1011804>

²⁶<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/hallan-muerto-a-cristobal-anaya-gonzalez-lider-social-en-santander-465754>

²⁷<https://credhos.blogspot.com/2020/04/comunicado-atentado-lider-social-en.html>

5.3. Violaciones a derechos humanos en Santander primer semestre de 2020

Solo en el primer semestre de 2020, se han registrado 96 homicidios en 12 municipios del departamento; de estos, 68 ocurrieron en el área metropolitana de Bucaramanga, 47 homicidios en Bucaramanga (51%) de los ocurridos en Santander lo cual debería prender las alarmas en cuanto a las causas de esta criminalidad con hechos cada vez más frecuentes de sicariato que antes no existían en la capital del departamento de Santander.

En ese mismo periodo (primer semestre de 2020) ocurrieron 4 atentados, dos de ellos en el Área Metropolitana de Bucaramanga; un colectivo lesionado en Cimitarra con 6 heridos y un muerto; dos amenazas colectivas: Una en García Rovira y otra en Floridablanca, y en el segundo semestre continuaron las amenazas colectivas que se atribuyen las águilas negras y el ELN.

Además, se presentaron tres amenazas individuales contra presidentes de Juntas de Acción Comunal, un caso de desaparición forzada en Barrancabermeja y una familia desplazada en Bucaramanga por amenazas y violencia directa.

Tabla No. 12 Principales hechos violentos en Santander enero – junio 2020

Tipo de hecho violento	Número de hechos
Homicidios	92
Atentados	4
Amenazas	3
Colectivo lesionado	1
Colectivo amenazado	2
Desaparición forzada	1
Desplazamiento forzado	1
Lesiones físicas	1
Total	105

Fuente: Observatorio de Paz y Derechos humanos Corporación Compromiso

También los docentes son objeto de violaciones de derechos humanos. 7 docentes amenazados en el primer semestre de 2020, en 2019 fueron 20 docentes amenazados. Esto se suma a los 325 casos identificados de personas en riesgo de amenazas y atentados en 2019 y desde 2018 se han venido denunciando los incrementos en atentados, amenazas, homicidios y desplazamientos forzados en Santander sin una respuesta efectiva de las autoridades.

A pesar del negacionismo de la gobernación de Santander y demás autoridades, la realidad muestra la presencia de grupos armados y la creciente comisión de graves violaciones a los derechos humanos afectando territorios como las provincias de García Rovira, Comunera, Guanentina, Vélez y Área Metropolitana de Bucaramanga, con víctimas de carne y hueso que pasan a engrosar las estadísticas de los casos que siguen en la impunidad.

Tabla No. 13 Relación de hechos de violación de derechos humanos en los municipios de Santander enero – junio 2020

Hechos	Número	Lugar
Homicidios	92	47 En Bucaramanga; 12 en Barrancabermeja; 10 en Floridablanca; 8 en Piedecuesta; 3 en Girón; 1 en Lebrija; 2 en Sabana de Torres; 4 en Puerto Wilches; 1 en Barbosa; 1 en El Playón; 1 en Mogotes; 2 en Cimitarra.
Atentados	4	Uno en Floridablanca, uno en Bucaramanga y dos en Barrancabermeja
Amenazas	3	Las 3 en Barrancabermeja
Colectivo lesionado	1	Cimitarra
Colectivo amenazado	2	Provincia de García Rovira y Floridablanca
Desaparición forzada	1	Barrancabermeja
Desplazamiento forzado	1	Bucaramanga
Lesiones físicas	1	Floridablanca
Total	105	En 13 Municipios

Fuente: Observatorio de Paz y Derechos humanos Corporación Compromiso

Como lo muestra la tabla anterior, en 13 municipios de Santander se presentaron 105 hechos de violaciones de derechos humanos lo cual contradice las afirmaciones de las autoridades de que en Santander “no pasa nada”. Es alarmante el creciente número de homicidios en Bucaramanga en donde en el periodo de este informe se registraron 47, que equivalen al 51% del número total de homicidios en el departamento; apareciendo en las calles de la ciudad capital, hechos de sicariato que cada vez se repiten con más frecuencia, hechos que son atribuidos de manera general como ajustes de cuentas pero que probablemente obedezcan a otro tipo de situaciones relacionadas con el narcotráfico.

En los otros tres municipios del área metropolitana también se registraron homicidios, 10 en Floridablanca, 8 en Piedecuesta y 3 en Girón que sumados a los 47 de la capital nos da la cifra de 68 homicidios en el área metropolitana de Bucaramanga lo cual representa el 69% del total del departamento. Puede inferirse que la inseguridad, la violencia y los atentados contra la vida, están a la orden del día en las calles de estos municipios con un alto porcentaje de impunidad.

Barrancabermeja, el puerto petrolero sobre el río Magdalena, en el que históricamente han hecho presencia todos los grupos armados y que sufrió la arremetida paramilitar más fuerte en el nororiente, vuelve a ser escenario de violaciones de derechos humanos. Se evidencian 12 homicidios registrados, dos atentados, tres amenazas y una desaparición forzada. Una de las personas asesinadas fue Luis Alberto González, líder ambiental y presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda Las Parrillas, quien previamente había sido amenazado. Sobre atentados, el Observatorio tuvo conocimiento, de dos acciones de sicariato que dejaron tres personas heridas.

También fueron víctimas de amenazas LUIS LOZADA presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio San Pedro Claver y OSCAR ANDRÉS LOZANO presidente de JAC de

los Corales. Esta persona tuvo que desplazarse debido a las amenazas. Se registró un hecho de desaparición forzada en la persona de EDUARDO MATEUS TORRES. Es evidente que hay una persecución sistemática hacia los miembros de las Juntas de Acción Comunal tanto en Barrancabermeja como en los municipios del área metropolitana de Bucaramanga. Esta situación de riesgo para los líderes comunales se repite en todo el nororiente colombiano. Otro caso de amenazas ocurrió en Bucaramanga donde una familia residente en el norte de la ciudad, es violentada y obligada a desplazarse.

En Floridablanca se registró un hecho de violencia contra habitantes de calle con lesiones físicas, los autores fueron vigilantes informales armados.

Finalmente es importante señalar que respecto a los principales riesgos de líderes y defensores en la región se identifica que estos se derivan de su liderazgo y representatividad en: reclamaciones y titulación de tierras; apoyo a la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito; denuncia contra estructuras armadas que imponen el microtráfico en sus barrios y comunas; y la defensa del medio ambiente.

Aunque en la mayoría de los casos los victimarios se identifican como “*desconocidos*”, las amenazas y acciones contra su integridad física y psicológica benefician élites locales relacionadas con una alta propiedad de la tierra y nexos mafiosos e intereses de empresas multinacionales del sector de hidrocarburos.

Ante semejante situación de violencia y de violación a los derechos humanos, el gobierno nacional a través del Viceministerio del Interior, ofrece como forma de atención y prevención en el caso de líderes sociales, hacer cursos y diplomados de liderazgo, propuesta que a algunos indigna en tanto la respuesta debe ser diferente, concertada con las organizaciones y los líderes, con resultados concretos de parte de la institucionalidad, asumiendo realmente como prioritaria la protección de la vida como derecho esencial.

5.4. Consideraciones generales.

Actualmente las autoridades tanto civiles como de militares y de policía, se han dado en decir que Santander es un departamento en pos conflicto negando la presencia de grupos armados, queriendo ocultar una situación de violencia que vuelve a crecer especialmente en su capital Bucaramanga, en donde se registró el mayor número de homicidios de acuerdo a la información recogida por el Observatorio de Paz y Derechos Humanos.

Lo que se exige es garantizar la vida, la dignidad y la labor que realizan líderes, defensores, defensoras y organizaciones de derechos humanos, brindando la protección individual y colectiva en cada caso, destinando los recursos que sean necesarios para tal fin y creando las condiciones para la implementación real del acuerdo logrado en 2016 con la construcción de la paz duradera y permanente, que más allá de los discursos y las palabras

sin contenido y sin arraigo en la realidad, debe estar representada en hechos que conduzcan a poner fin a los diferentes conflictos que siguen azotando a la sociedad colombiana.

5.5. Diversidad Sexual en Santander, Violencia y Derechos Humanos²⁸

En el departamento de Santander, el diálogo sobre diversidad sexual y derechos humanos ha venido cobrando fuerza en los últimos años. Este diálogo no fluyó de manera accidental, puesto que el mismo viene presentándose de distintas formas, bajo diferentes manifestaciones. Podríamos identificar decenas de ellas, todas y cada una necesarias y urgentes. No obstante, tres manifestaciones sobresalen dentro del diverso escenario de razones.

El *primero* fue el retorno de las marchas del orgullo LGBTI, principalmente, el evento que derivó en la marcha LGBTI en el 2015, evento de la sociedad civil, coordinado por dos organizaciones LGBTI locales: la organización siete colores y la corporación CONPÁZES. Habían transcurrido varios años sin que la marcha del Orgullo viera nuevamente la luz en la capital del departamento de Santander, siendo el 2015 el momento dónde activistas y líderes sociales retomaron uno de los principales eventos de visibilización del orgullo, la libertad y del respeto por la diversidad sexual.

La *segunda* manifestación tiene que ver con el surgimiento de nuevos liderazgos: una efervescente generación de jóvenes líderes y lideresas sexualmente diversos comenzaron a emerger en todo el departamento, incluso, en regiones apartadas de la cabecera metropolitana y de la región del puerto petrolero. Jóvenes cisgénero y pertenecientes a las poblaciones trans (travestis, transexuales y transgéneros) asumieron el reto, la ardua labor social de la lucha a favor de su población en municipios como San Gil, el Socorro, Aratoca, San Andrés, Cimitarra, San Vicente de Chucurí, por sólo mencionar unos pocos.

Las nuevas generaciones de líderes y lideresas LGBTI se han encargado de la tarea de exigir sus derechos ante los entes municipales y el gobierno departamental y la inclusión de sus poblaciones dentro de los planes de desarrollo municipales y territoriales. Estos nuevos liderazgos son refrescantes y sumamente necesarios, lo que permite mantener un diálogo, una conexión con las distintas instituciones, entre ellas, las personerías, las oficinas de víctimas, las secretarías de salud, desarrollo social e interior municipal, articulándose por medio de mesas (como las mesas LGBTI de cada municipio) y generando engranajes con las demás organizaciones defensoras de los derechos humanos de las poblaciones sexualmente diversas.

²⁸ Este apartado es un aporte de Diego Ruiz Threns, director de la Corporación CONPÁZES. es una organización de base comunitaria que tiene como fin la defensa de los derechos de las poblaciones más vulnerables del departamento de Santander y del Nororiente Colombia, centrados en las poblaciones LGBTI (niños, niñas y adolescentes, personas adultos mayores, migrantes, etc.), las víctimas de agresión y/o violencia sexual y la violencia de género.

La *tercera* razón es resultado de un escenario mucho más escalofriante, y surge de los escenarios de violencia que han sufrido las poblaciones LGBTI en las últimas décadas, de la negligencia en las investigaciones y de la impunidad en las condenas, actos exacerbados con la pandemia ocasionada por el COVID – 19 y las medidas del gobierno nacional frente a la restricción en la movilización, distanciamiento y aislamiento social. La violencia que han vivido las poblaciones LGBTI en todos los territorios de nuestro país ha logrado superar cualquier nivel de violencia anteriormente conocido. En el departamento de Santander, la diversidad sexual nunca antes se había encontrado tan amenazada y vulnerada.

En el año 2016, con el nacimiento de la mal llamada y manipuladora “ideología de género”, las poblaciones sexualmente diversas se vieron afectadas en su dignidad y honra, principalmente, en razón de las maniobras y manipulaciones de sectores enemigos de los acuerdos de paz firmados entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las antiguas guerrillas de las FARC. Sin embargo, estas poblaciones manejaron con entereza la violencia y los mensajes de odio provenientes de sectores que siguen buscando encasillar a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales como ciudadanos de segunda y tercera categoría y quitándoles sus derechos. Los LGBTI salieron a las calles y realizaron distintas campañas pedagógicas que desmentían el discurso de los sectores afines a la derecha. No obstante, esto no fue suficiente: la violencia arreciaba con crudeza.

La mayoría de homicidios y asesinatos ocurridos anterior, durante y posterior a los acuerdos paz, tuvieron reducidos márgenes de garantía en el acceso a la justicia, la memoria y la dignidad de las víctimas y sus familias. La actual violencia, producida desde que se decretó la emergencia sanitaria debido al COVID – 19 ha sido mucho más brutal. Su mazo se ha descargado contra cada una de las poblaciones que conforman la sigla LGBTI, cayendo con mayor sevicia, aumentando los niveles de impunidad y de la desidia de las instituciones encargadas de las investigaciones.

Un ejemplo de ello tiene que ver con los homicidios de líderes y lideresas de las poblaciones LGBTI y/o de todas aquellas personas que se identifican o se hacen visibles dentro de la comunidad. Solo en el primer semestre de 2019, en el departamento de Santander, la población de hombres gays se vio afectada de la manera más impune: más de 35 hombres sexualmente diversos fueron asesinados y en sólo uno de los casos la investigación había producido un resultado parcial. Los demás homicidios siguen en proceso de investigación, muchos de ellos en el borde de la impunidad.

También, en el mismo año, dos mujeres trans fueron asesinadas en la ciudad de Bucaramanga, aunque este delito también se presentó en distintas regiones de Santander. Sin embargo, ninguna de las mujeres fue reconocida desde su identidad de género sino a partir de lo encontrado en un documento de identidad. Esto quiere decir, que a pesar que el cadáver hallado, levantado, vestía de mujer; a pesar que la persona vivía y se identificaba como mujer, para la justicia y la institucionalidad, la identidad de género estaba predeterminada, inamovible, por lo que decía una pequeña casilla en su documento de identidad.

En otros municipios, los crímenes cometidos contra hombres gays, bisexuales y población de mujeres trans literalmente cayeron en el olvido y en la total impunidad. Si estos hombres y mujeres LGBTI eran migrantes, los niveles de impunidad fueron del 100%. La razón: para la justicia los crímenes de poblaciones LGBTI siguen siendo crímenes pasionales (como fue el crimen cometido en 2019 por un representante de las FFMM de Bucaramanga dirigida hacia un hombre gay en la comuna 14 de la ciudad). Para el caso de las mujeres trans, su identidad de género es anulada en su totalidad. Instituciones como Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Fiscalía e incluso la Policía no abordan ni tienen presente la orientación sexual y la identidad de género de las víctimas, mucho menos los protocolos de enfoque de género, siendo éstas omitidas en las investigaciones, generando un mayor eco en las posibles sentencias, muchas de ellas, nuevamente, cayendo en la ilegalidad.

El actual escenario de las poblaciones LGBTI en el departamento de Santander seguirá siendo oscuro debido a que tampoco existe voluntad política para el reconocimiento de las poblaciones. No existen políticas públicas ni acciones que garanticen la protección a la vida de niños, niñas y adolescentes, de hombres y mujeres cisgénero y personas mayores adultas pertenecientes a la población. Mucho menos, existen procesos de identificación y medición de las vulneraciones y afectaciones que ponen en riesgo la vida de defensores y defensoras de los derechos humanos de dicha comunidad.

Solo nos queda el ejercicio de resistencia, de lucha, de visibilización y de alzar nuestra voz ante los atropellos, ante el fantasma de la violencia y la sombra de la muerte, que persiguen a todos aquellos que se identifican como sexualmente diversos. También, queda pendiente el trabajo de desenterrar la voz y los testimonios de aquellos que fueron asesinados, asesinadas en el marco del conflicto armado, personas quienes fueron desaparecidas por ir en contravía de los modelos patriarcales y heteronormativos y a quienes, sin ningún tipo de misericordia, buscaron anular, aniquilar su identidad. Pensando que quizá con ello, el arcoíris iba a dejar de brillar.

Capítulo VI

Historias de líderes sociales: más que una cifra.

El Observatorio de derechos Humanos de Compromiso narra y reconoce las historias de personas que han sido víctimas por su trabajo como líderes sociales o defensoras de derechos humanos, queriendo mostrar, más que una cifra, a la persona de carne hueso que trabaja, tiene una familia y hasta entrega su vida por el bien de su comunidad.

Michel Forst, Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, afirmó que Colombia es el país con el mayor número de defensores de derechos humanos asesinados en América Latina, que la gran mayoría de ellos están en peligro por la acción de actores estatales y no estatales, incluidas empresas nacionales y transnacionales, que no tienen un reconocimiento público positivo y que, por el contrario, son deslegitimados y criminalizados.

La ONG Front Line Defenders presentó en su más reciente informe el listado de países más peligrosos para los líderes sociales. Colombia resultó ser el primero, de 300 casos registrados en 2019, se cometieron 107 asesinatos.

El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz Indepaz, en su INFORME ESPECIAL Registro de líderes y personas defensoras de DDHH asesinadas del 24/11/2016 al 15/07/2020, registró que, desde el 1 de enero hasta el 15 de julio de 2020, **166** personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos habían sido asesinadas en Colombia; además resalta que, durante la pandemia del Covid19 también se registró el asesinato de líderes, y es así como desde el 6 de marzo (fecha en que se registró el primer caso de covid19 en Colombia) al 15 de julio, 95 líderes sociales y/o defensores de DD.HH. fueron asesinados y 82 desde el confinamiento nacional del 23 de marzo de 2020.

Según el programa Somos Defensores después del 24 de noviembre de 2016 hasta marzo de 2020 fueron asesinados 442 personas que lideraban procesos comunitarios o defendían los derechos humanos.

En el período enero-mayo de 2020 el Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Corporación Compromiso confirmó 11 asesinatos de líderes sociales en la región nororiental, en tres de estos casos, estuvieron involucrados miembros de la Segunda División del Ejército.

Con el propósito de ir más allá de las cifras, presentamos a continuación, aspectos vivenciales de algunas de estas personas a quienes les cortaron de manera violenta sus sueños individuales y colectivos este año en la región nororiental de Colombia.

1. Cristóbal Anaya González, a sus 51 años de edad, se dedicaba a trabajar en labores del campo en su finca ubicada en el municipio de Lebrija y ejercía como mediador sobre casos de violaciones de derechos humanos en los municipios de Lebrija y Sabana de Torres, en el departamento de Santander.

Cristóbal fue padre de dos hijos, Cristhian Fabián y Diego, mayores de edad.

Hace más de 20 años, fue uno de los fundadores del Hogar Jesús de Nazaret, ubicado en el centro de Bucaramanga, fundación sin ánimo de lucro, cuyo propósito es ofrecer apoyo humanitario a la población campesina, que ha sido víctima de minas antipersona. También fue fundador de la Corporación de Derechos Humanos de los Sobrevivientes de Minas Antipersonal y Atentados en Colombia.

Cristóbal fue desaparecido el jueves 20 de febrero, sus familiares salieron a buscarlo y lo hallaron sin vida, con signos de tortura en zona boscosa del corregimiento Uribe Uribe, en la vereda La Estrella municipio de Lebrija, departamento de Santander, el 23 de febrero de 2020. No se conocía que tuviera amenazas en su contra.

Hoy **Cristóbal** es un número más en la interminable lista de líderes asesinados en Colombia.

2. Sandra Mayerly Baquero Bermúdez, tenía 31 años de edad, trabajaba como educadora en la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca y era madre de la niña Keila Tatiana Castro Baquero, menor de edad.

En la Institución Educativa siempre se destacó como una profesional entregada a los niños más vulnerables de la región, su dedicación a la educación de las nuevas generaciones siempre fue reconocida por los padres de familia, sus compañeros docentes, y muy querida entre los niños y las niñas del Santa Teresita.

Sandra Mayerly hacía parte del magisterio de Arauca y de la Asociación de Educadores del Arauca-ASEDAR, sindicato que vela por los derechos de los docentes.

La violencia que desangra a Colombia especialmente en sus líderes y lideresas sociales, acabó con los sueños y la vida de **Sandra Mayerly** a sus 31 años, fue asesinada con arma

blanca al interior de su vivienda ubicada en el barrio Jerusalén del municipio de Arauca, luego de llegar de cumplir con su jornada laboral. El hecho ocurrió el viernes 7 de febrero de 2020. No había sido víctima de amenazas.

Hoy **Sandra Mayerly** es un número más en la interminable lista de líderes asesinados en Colombia.

2. Mataron a **Alejandro**, fueron las voces que se escucharon en la vereda Guayacanes el jueves 26 de marzo de 2020 en horas de la tarde.

Alejandro Carvajal, un joven campesino, de profesión agricultor, de 22 años de edad, casado con María Alejandrina Uribe, se dedicaba, entre otras cosas, a compartir con su esposa la crianza y educación de su pequeño hijo Jesús David de 5 años.

Uno de sus sueños, a pesar de su corta edad, era lograr en su vereda Guayacanes, ubicada en el corregimiento La Victoria, municipio de Sardinata (Norte de Santander), sustituir los cultivos de coca por caña panelera, para lo cual se hizo miembro de la Asociación de Cañicultores Paneleros de Sardinata ASOCAPASAR. Su liderazgo y el trabajo junto con los demás integrantes de la Asociación, le habían permitido lograr un crédito bancario que les permitía los recursos para impulsar su proyecto. El deseo de **Alejandro** de trabajar por el bien de su comunidad, lo llevó a asumir la tesorería de la Junta de Acción Comunal de su vereda.

La tarde del jueves 26 de marzo es recordada por la comunidad de Guayacanes con la tristeza y la impotencia que causan ver que la violencia se lleva a uno de sus hijos. Hacia las 3 de la tarde, **Alejandro** estaba en el asentamiento campesino donde se encontraba para evitar la erradicación forzada de los cultivos de coca junto a su padre, uno de sus hermanos y otros campesinos de la zona. Más abajo, a una distancia entre 250 o 300 metros, estaba un grupo de uniformados del Batallón de Operaciones Terrestres número 9, perteneciente a la Fuerza de Tarea Vulcano, adscrita a la Segunda División del Ejército Nacional. Desde allí, presuntamente uno de los uniformados, accionó un fusil, la bala llegó directamente a la espalda de **Alejandro** y le salió por el pecho, causándole la muerte de manera inmediata. **Alejandro** se desplomó y cayó frente a su padre y su hermano.

El pequeño Jesús David ha quedado huérfano de padre, su joven madre, será otra mujer que debe luchar sola por su bienestar y el de su hijo, con la adversidad que acecha a la población pobre y excluida, con mayor rigor, a muchas mujeres en Colombia, víctimas que ven que esta violencia absurda sigue acabando con la vida sin que haya justicia y garantías para quienes trabajan por el bien de sus comunidades.

No se conocía de amenazas en contra de Alejandro.

4. Emérito Digno Buendía tenía 44 años de edad, estaba casado, padre de 6 hijos, campesino dedicado a la agricultura y a trabajar para lograr mejores condiciones de vida para la comunidad de su vereda Tutumito. Su deseo de contribuir al bienestar de su comunidad lo llevó a hacerse miembro de la Junta de acción Comunal de su vereda ubicada en zona rural de la ciudad de Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander.

Era lunes, estaba empezando una nueva semana de trabajo duro como siempre en la vereda Vigilancia, zona rural de Cúcuta, donde cada día hay que esforzarse al máximo para sobrevivir. La tranquilidad fue rota cuando se escucharon disparos, los primeros vecinos que llegaron al lugar, encontraron a un hombre muerto y a otros heridos.

Esta es una zona en el nororiente de Colombia afectada al igual que otras regiones del país, por la proliferación de cultivos de uso ilícito que ha generado múltiples problemas a los campesinos cultivadores, razón por la cual surge la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM). **Emérito Digno** se hizo miembro de esta organización y también de la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT).

El lunes 18 de mayo, **Emérito Digno Buendía** se encontraba acompañado de otros de sus vecinos agricultores, en un asentamiento campesino en la vereda Vigilancia, cuando hombres uniformados, presuntamente integrantes del Ejército Nacional, abrieron fuego contra estas personas provocando la muerte de Emérito Digno y dejando heridas de gravedad a otras dos personas.

Como siempre se anunciaron exhaustivas investigaciones, pero la realidad es que la impunidad cercana al 95% en casos de asesinatos de líderes sociales, no augura que se haga justicia y se castigue a los responsables.

Seis hijos han quedado huérfanos de padre, seis colombianos más víctimas del crimen que elimina, bajo el manto de la impunidad, a los líderes de las comunidades.

No se conocían amenazas contra la vida de Emérito Digno.

5. Carlos Andrés Sánchez Villa, campesino joven, agricultor, productor de alimentos, amigo de sus vecinos, amante de la tierra y de la sencillez del campo, fue asesinado a sus 37 años; su familia, sus vecinos y la comunidad para la que trabajó, no entienden por qué la violencia que sigue recorriendo a Colombia, mata a sus hijos, a sus hermanos, a sus vecinos. Lo más lamentable, es que para las autoridades, **Carlos Andrés** será un número más de la interminable lista de líderes sociales asesinados, mientras que se mantiene la esperanza que algún día se haga justicia y algún día, en Colombia, no sea una sentencia de muerte ser líder social.

La muerte sorprendió a Carlos Andrés el 4 de mayo de 2020 en un paraje solitario ubicado en la vía que del municipio de Tibú conduce al corregimiento de La Gabarra, región del Catatumbo en el departamento de Norte de Santander. **Carlos Andrés** se movilizaba en su vehículo cuando fue alcanzado por quienes serían sus asesinos que viajaban en moto y le dispararon en repetidas ocasiones. Para los sicarios, no fue un impedimento para lograr su propósito, que a quinientos metros del lugar del crimen, hubiera un retén del Ejército Nacional.

El asesinato de **Carlos Andrés** es otro crimen de un líder que desde muy joven decidió trabajar por las causas comunitarias, por eso decidió sacarle tiempo a su trabajo de

campesino productor de alimentos, para vincularse como miembro de la Junta de Acción Comunal de su vereda Caño Raya en el municipio de Tibú, desempeñándose en el momento de su muerte como vicepresidente. **Carlos Andrés** se interesó por lograr que el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos, conocido como PNIS, se implementara en su región y le dedicó tiempo a hacer gestiones en este sentido.

De nuevo se unen las voces de muchos hombres y muchas mujeres para exigir que en Colombia se le ponga fin a la violencia contra líderes sociales, defensoras y defensores de derechos humanos, voces que no se callarán, aunque parezca que nadie las escucha.

6.Ivo Humberto Bracamonte Quiroz, se encontraba la noche del miércoles 18 de marzo de 2020 haciendo ejercicio en la cancha de su barrio Beltrania en Puerto Santander, municipio que limita con Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander, cuando hacia las 7:30 pm, hombres que portaban armas de fuego, se le acercan y en presencia de quienes a esa hora se encontraban en el lugar, lo asesinan de varios disparos. Nadie puede auxiliarlo, pudo más la muerte que la vida, y los criminales, bajo la confusión y el desconcierto de la gente, huyen sin dejar rastro.

Keiner Bracamonte Contreras, su hijo menor de edad, ha quedado huérfano, ya no tendrá a su padre para que lo acompañe a jugar en la cancha, la violencia, amparada en la impunidad, le quitó a su papá, algo que Keiner no entiende y tal vez nunca entenderá, pues cómo asumir que en Colombia, decir la verdad como lo hacía su padre en el noticiero que dirigía, es firmar una sentencia de muerte, cómo aceptar que los asesinos están al acecho en cada esquina para seguir sumando víctimas en medio de la indolencia e incapacidad de un Estado y de un gobierno que mira para otro lado y pareciera que la situación de los asesinatos de líderes sociales no es su problema.

Una vida dedicada a trabajar en bien de las comunidades, que desde el periodismo por medio del noticiero NPS que dirigía, mantenía una opinión crítica y daba a conocer verdades que seguramente incomodaron a los enemigos de la vida, y, lamentablemente, no se puede decir con nombres propios quiénes son esos enemigos de la vida hasta que la justicia, las autoridades, asuman seriamente su papel de proteger la integridad y todos los derechos de la población y dé con los responsables de estos hechos.

La vida de **Ivo Humberto**, terminó temprano por decisión de sus asesinos, tenía 42 años y muchos proyectos para seguir viviendo, entre ellos, ver crecer a Keiner y poderle brindar las mejores oportunidades, otros sueños que no se realizarán por la insoportable violencia que no para y cuyos autores, posiblemente, queden en la impunidad.

7.Ernesto Aguilar Barrera, joven campesino de 34 años de edad, dedicado a la agricultura y al trabajo por el bien de su comunidad, fue asesinado el sábado 18 de julio de 2020 en la vereda Vigilancia, zona rural de la ciudad de Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander sin que nadie pudiera auxiliarlo o hacer algo para proteger su vida.

Ernesto, desde muy joven se interesó por los problemas de su región, su capacidad de liderazgo y el aprecio entre sus vecinos lo llevaron a ser miembro del Comité Veredal Campesino, de la Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT y de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca y Amapola COCCAM, además de ser integrante de la Junta de Acción Comunal en su vereda Vigilancia.

El 18 de julio, **Ernesto** en compañía de otra persona se desplazaba en un vehículo cuando fueron abordados por hombres que se identificaron como integrantes del grupo los rastrojos. **Ernesto** fue sacado del vehículo y conducido, por quienes serían sus asesinos, a la parte alta de la vereda donde le dieron muerte.

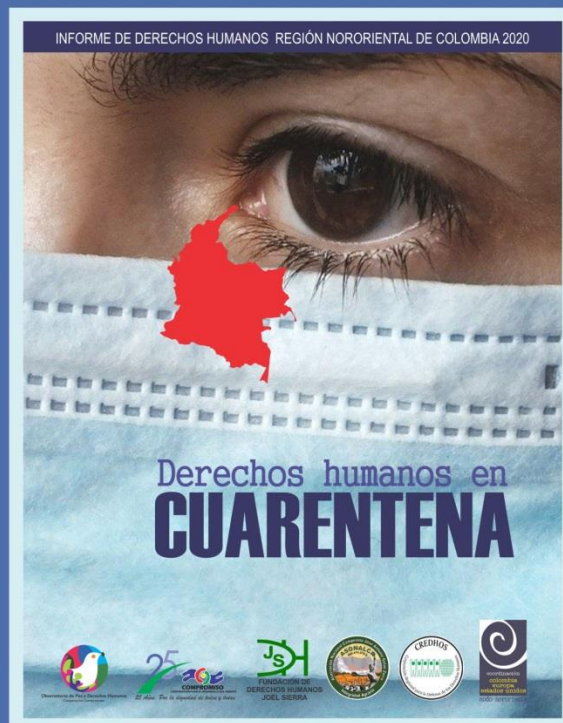
Un hombre joven, campesino, trabajador, inteligente, defensor de los derechos de su comunidad, muere dejando el dolor en su familia, amigos y vecinos; los asesinos siguen cortando vidas bajo la impunidad, la falta de respuesta del Estado y la impotencia de la comunidad, es necesario seguir elevando las voces para que paren los asesinatos de líderes sociales, defensoras y defensores de derechos humanos, en Colombia la mayoría de la gente está hastiada de esta violencia, de seguir enterrando a sus líderes ante la indiferencia de un Gobierno que pareciera no importarle la persistente violación al derecho a la vida.

*“Un manotazo duro, un golpe helado
Un hachazo invisible y homicida
Un empujón brutal te ha derribado*

*No hay extensión más grande que mi herida
Lloro mi desventura y sus conjuntos
Y siento más tu muerte que mi vida”*

La Elegía. Miguel Hernández

Derechos humanos en **CUARENTENA**



*“Un manotazo duro, un golpe helado
Un hachazo invisible y homicida
Un empujón brutal te ha derribado
No hay extensión más grande que mi herida
Lloro mi desventura y sus conjuntos
Y siento más tu muerte que mi vida”*

La Elegía. Miguel Hernández